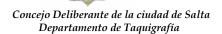
# Versión Taquigráfica

### 27 de diciembre 2023



38º Reunión 35° Sesión Ordinaria



### DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.\*.\*.\*.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 27 de diciembre de 2023

.\*.\*.

T1sq.-

### 38° REUNIÓN

### 35° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO. PRO SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES. - ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSE LUIS - BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – CORRAL, MARTÍN GONZALO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARECA MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANI, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTIZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

<u>CONCEJAL AUSENTE c/AVISO</u>.- MADILE, DARÍO HÉCTOR (a cargo de la Intendencia)

### .\*.\*.\*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:33´, dice él:-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Con la presencia de veinte concejales, siendo horas 16:33' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **35° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

# .\*.\*.\*. IZAMIENTO DE BANDERAS

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Invito a los señores concejales **MARÍA INÉS BENNASSAR** y **ÁNGEL ORTIZ**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales MARÍA INÉS BENNASSAR y ÁNGEL ORTIZ, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

# .\*.\*.\*. HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (García).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 637.

# Versión Taquigráfica

### 27 de diciembre 2023



Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

38º Reunión 35° Sesión Ordinaria

<u>SR. LOCUTOR</u> (Ceremonial).-<u>RESOLUCIÓN № 637</u> C.D.-<u>Ref.: Expte. Cº № 135 - 4247/23.-</u> <u>VISTO</u>

La conmemoración por el Día del Taquígrafo Parlamentario el pasado 16 de noviembre; y **CONSIDERANDO** 

Que, con la llegada de la democracia a nuestro País en el año 1.983, surgió la necesidad de contar con un equipo de taquígrafas en nuestro Concejo Deliberante; período marcado por un proceso manual laborioso, donde las taquígrafas transcribían meticulosamente discursos y debates en máquina de escribir de sesiones exhaustivas. Ese proceso permitió crear una versión original de jornadas parlamentarias generadas a partir de aquellas notas;

Que, con la llegada de la tecnología, se enfrentaron a nuevos desafíos. La pandemia obligó a adaptarse a las sesiones virtuales, mientras se exploraban soluciones innovadoras como la taquigrafía digital y la integración de la inteligencia artificial; Que, este sistema de escritura rápido y conciso que permite transcribir un discurso a la misma velocidad a la que se

habla, se revela como pilar esencial de la democracia y la memoria, fedatarios de la palabra de los concejales y la voz democrática; Por ello,

> EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR la labor desarrollada por el equipo de taquígrafas parlamentarias jubiladas de este Cuerpo Deliberativo, por su inagotable aporte a la libertad, siendo pilar de la institución, en el marco de los 40 años de democracia. Eulalia Obando, Margarita Argañaraz, Mirta Condori, Olga Rodríguez, Marta Alicia Guaymás, Ilda Dionicio, Amalia Viñabal e Irma Aquino. ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las taquígrafas jubiladas de este Concejo Deliberante. ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO Secretario Legislativo Conceio Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE Presidente Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, se realizará la lectura de la nota enviada por la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas profesionales de Argentina.

San Juan, 27 de Diciembre de 2023.-

Señor Presidente del Concejo Deliberante De la Municipalidad de Salta Héctor Darío Madile

En mi carácter de Presidente de la UTEPA (Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de Argentina, me dirijo a usted y por su digno intermedio al seno de Concejales de la Municipalidad de Salta, con el objeto de transmitir mi agradecimiento y felicitación por tan loable iniciativa en homenajear al Cuerpo de Taquígrafas que se desempeñan y desempeñaron en tan honorable Concejo, desde el retorno de la democracia, año 1983 y que se cumplieron 40 años ininterrumpidos del sistema democrático de gobierno, que sin dudas, han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos.

Iniciativas como esta, nos enorgullecen como profesionales de la escritura veloz, siendo fedatarios de la historia institucional de uno de los poderes del Estado, como es el legislativo del municipio, y que con su loable labor, dan publicidad a los actos de gobierno.

Las taquígrafas homenajeadas: Eulalia Obando, Margarita Argañaraz, Mirta Condori, Olga Rodríguez, Marta Alicia Guaymas, Ilda Dionicio, Amalia Viñabal e Irma Aquino, integrantes de nuestra Asociación, personal calificado, se han destacado en las jornadas que anualmente se realiza en alguna Provincia de nuestro país, donde se abordan temas que hacen a la capacitación, talleres y prácticas profesionales en el proceso de la elaboración de las versiones taquigráficas desde la apropiación del insumo, como es la palabra del orador, pasando por el proceso de elaboración y obteniendo así el producto final, que es dejar registrada la actuación de la institución, como testimonio histórico del trabajo legislativo en la construcción de las normas, ordenanzas etc.

La UTEPA, entidad rectora en materia de federalismo y prácticas profesionales taquigráficas como estenotipistas, reitera su agradecimiento y saluda a sus colegas que hoy son homenajeadas, con todo respeto y agradecimiento por poner en alto la profesión.

Así mismo, queda a disposición de las autoridades el Concejo, en acompañar, asesorar, fijar normas laborales y de certificación de calidad en todo el proceso técnico - administrativo, con el fin de dar la excelencia institucional que se

Sin otro particular, saluda con afecto.

Emiliano Diaz Secretario Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina

Nestór Eduardo Lépez Presidente Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina

Seguidamente, invitamos al señor vicepresidente primero a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, concejal José García, a hacer entrega de la medalla a la señora Eulalia Obando.

-Se hace entrega de medalla recordatoria y copia de Resolución a la homenajeada-

-Aplausos-

T2mn.-

Invitamos a la señora vicepresidente segunda, concejal Agustina Estela Álvarez, a hacer entrega de la medalla y copia de la resolución a la taquígrafa Margarita Argañaraz.

-Se hace entrega de medalla recordatoria y copia de Resolución a la homenajeada-

Invitamos a la señora concejal Malvina Gareca a hacer entrega de la medalla y copia de la resolución a la taquígrafa Mirta Condori.

# Versión Taquigráfica

### 27 de diciembre 2023



38º Reunión 35° Sesión Ordinaria

-Se hace entrega de medalla recordatoria y copia de Resolución a la homenajeada-

-Aplausos-

Invitamos al señor concejal Martín Del Frari a hacer entrega de la medalla y copia de la resolución a la taquígrafa Ilda Dionicio.

-Se hace entrega de medalla recordatoria y copia de Resolución a la homenajeada-

-Aplausos-

Invitamos a la señora concejal Alicia Vargas a realizar la entrega de la medalla y copia de la resolución a la taquígrafa Irma Aquino. En esta oportunidad, los familiares que la acompañan recibirán la distinción en su representación.

-Se hace entrega de medalla recordatoria y copia de Resolución al familiar de la homenajeada-

-Aplausos-

-Se realiza una foto institucional con las homenajeadas y algunos concejales-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Antes de finalizar este homenaje, quiero agradecerles enormemente a las familias y a las taquígrafas. Con este pequeño gesto y acto que el Concejo Deliberante les ha ofrecido, y que desde hace mucho tiempo no se hace aquí dentro del recinto.

Consideramos que, debido a su trabajo y a la entrega en estos 40 años de Democracia, llevando una tarea que en su momento fue inédita y un gran desafío, lo supieron llevar a la altura. Muchísimas gracias por ese esfuerzo, gracias por el trabajo y disculpas, por tantas palabras dichas y difíciles.

Pero que Dios bendiga esas manitos que seguramente hacen maravillas también en lo que a sus familias respecta. Muchísimas gracias y felicidades.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto las homenajeadas-

T3sq.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quería manifestarme respecto de un comunicado que ya realizó la Municipalidad, si bien es en redes sociales, estimo que en los próximos días se formalizará en el Boletín Oficial, pero también tiene que ver con una gran inquietud que en su momento tuvo la ciudadanía y con el compromiso de campaña que realizó nuestro actual intendente el doctor Emiliano Durand y tiene que ver con la vuelta atrás de la **Recategorización**, tan injusta –si se quiere– que se hizo en el mes de enero.

Quiero remontarme a cómo se habían dado las cosas. Recuerdo que, en este recinto, a fines del año 2022, se trabajó muchísimo lo que era la actualización de la Unidad Tributaria y se trabajó muchísimo en lo que era el presupuesto que se iba a aprobar en su oportunidad para el 2023.

Hubo muchas reuniones con diferentes miembros del gabinete de ese momento, de aquella Municipalidad, de la doctora Romero, y resulta que ya había un expediente con varios meses de antelación donde se estaba trabajando una recategorización.

En lo personal, por lo menos desde el bloque del cual yo formo parte, Yo Participo y el concejal José García en su momento, permítame nombrarlo señor presidente, nos había parecido muy injusto que luego de tanto debate, de tanta charla, de tanto intercambio de opiniones respecto de lo que era la Unidad Tributaria del presupuesto, no se haya comentado aquí en el Concejo Deliberante, que es donde se debaten las cuestiones de la ciudadanía que se venía una recategorización.

Por lo tanto, se logra aprobar la Unidad Tributaria a fines de diciembre, se aprueba el Presupuesto a fines de diciembre de 2022 y luego, a través de la Resolución Nº 02/23 de la Agencia de Recaudación, con este proceso de recategorización, se sabe que involucraba a más de veintiún mil familias en la Ciudad de Salta.

Entonces, me parece y extiendo mi opinión respecto de lo que considera el bloque, que era muy oportuno, por parte del intendente, porque también era un compromiso de campaña retrotraer esta recategorización que tan fuerte le pegó a la ciudadanía salteña y de manera imprevista.

Creo que, faltando a la buena fe, insisto, del gran trabajo que había realizado el Concejo Deliberante en ese momento para tratar de sacar lo más justo para la ciudadanía en lo que era la Unidad Tributaria y lo que era el presupuesto 2023.

# Versión Taquigráfica



### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

En definitiva, celebro y espero, por supuesto, ansioso que en los próximos días se formalice a través de la publicación del Boletín Oficial la vuelta atrás de la recategorización de estos veintiún mil contribuyentes en la Ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas señor presidente, buenas a todos mis pares.

Siendo esta la última sesión del año, en carácter ordinario, lamento tener que insistir sobre un punto que atraviesa nuestro país y es doloroso manifestarlo, pero mi pertenencia al sector del trabajo me lleva a que no puedo esconder ni disimular la honda preocupación que tenemos los trabajadores que hacemos militancia sindical.

Esto, lo hago hace más de 25 años y me llevó a representar a los trabajadores con distintas responsabilidades.

También, el otro día me referí a esta devaluación salvaje, en cómo nos atacaba y pulverizaba nuestro salario las medidas que tomaba el nuevo Gobierno Nacional, pero no todo terminó ahí, pareciera que fue el comienzo de un derrotero que Dios quiera que pueda encausarse hacia un optimismo o hacia una oportunidad distinta a la que hoy la gran mayoría de la gente puede apreciar y verificamos con honda preocupación hacia dónde estamos transitando.

El Decreto...

T4mn.-

...El **Decreto 70/23** que ha emitido el presidente hace unos días, la verdad, tiene varias áreas, pero me voy a referir únicamente a lo que nos involucra al sector del trabajo, que no es nada menor y que involucra a más del 70% de los argentinos. Aproximadamente, entre el 73 y el 75% de los ciudadanos argentinos mayores de 18 años que se encuentran en situación laboral viven de un salario; son asalariados. Podrán estar o no registrados, podrán recibir un plan social, pero es gente económicamente activa para el mundo del trabajo y en condiciones de asumir ese rol.

Entonces, no es menor la parte que se afecta en este decreto que tiene que ver con el derecho de los trabajadores. Las consideraciones sobre la estabilidad laboral que se ha atacado quizás sean para analizarla más profundamente en otros ámbitos. Pero me voy a referir a este decreto a la parte que es política institucional y que nos afecta a los trabajadores. La verdad es que creo que hay muchos trabajadores y trabajadoras que no tienen la dimensión de lo que se puede venir a partir del día 29 para sus lugares de trabajo o su relación laboral.

Este DNU comienza violando primero el Artículo 29 y el inciso 3º del Artículo 99 de la Constitución Nacional, ya que el presidente tiene prohibido emitir disposiciones de carácter legislativo. Además, no existen circunstancias excepcionales, ya que se ha utilizado la vía de excepcionalidad para poder emitir este decreto, tras haber emitido un Decreto de Necesidad y Urgencia. Ha convocado al Congreso. No sé si es una picardía o es ya una mala intención decirle al 73% de los trabajadores: Voy a voltear y pulverizar tus derechos bajo la denominación de necesidad y urgencia, y después voy a mandar 600 leyes a modificar y voy a convocar al debate del Congreso de la Nación.

Por lo tanto, parece que la instrucción era urgente eliminar derechos laborales ¡Durísimo! Pero esa es la realidad que tenemos. Los Decretos de Necesidad y Urgencia constituyen atribuciones que realmente significan eludir al Congreso de la Nación. Por eso hablaba recién de que tres días posteriores emite un llamado a sesiones extraordinarias para tratar otras 600 leyes, pero esas 300 primeras donde afectan esencialmente a los trabajadores, esas no se tienen que debatir. Eso nos demuestra que hay discriminación sobre gran parte, y principalmente los trabajadores somos vistos de una manera desigual que algunos factores económicos de poder. Eso está muy claro en la devaluación y en el DNU y en donde se pulverizan estos derechos.

Segundo, como diría, como cuarto punto dentro del análisis, los principios republicanos se desconocen justamente son atribuidos por la voluntad popular que se arroga el presidente, como si pareciera que los diputados y senadores nacionales tuvieran que salir de un sorteo de la tómbola. También son de la voluntad popular, entonces hay derechos para unos y no hay derechos para otros. Seguimos en una línea evidentemente de discreción y de discriminación sobre un gran sector de la sociedad argentina. Viola los principios constitucionales del trabajo y de la seguridad social, este

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

decreto al atacar derechos que están consagrados en nuestra Constitución y en todo el plexo normativo laboral que existe tanto en lo administrativo como en lo judicial.

Sin duda...

T5is

...Sin duda que todos estos derechos que costó muchos años conseguir se basaron en la necesidad de buscar la protección del trabajo y la protección de un trabajo digno, no solo de un salario digno, sino de condiciones dignas de trabajo, eso está consagrado en nuestra Constitución; y condiciones equitativas de labor. Organización sindical libre y democrática. Se ataca también, y no me refiero a las instituciones sindicales que quizás algunos decían: bueno, está haciendo y defendiendo la Corpo, no me estoy refiriendo a lo que ataca a las instituciones sindicales, me estoy refiriendo a la posibilidad de que un trabajador pueda ser tomado en negro durante ocho meses, sin obligación de nadie registrarlo. Eso significaría la absoluta indefensión de un trabajador. Pareciera que a muchos no les importa lo que va a pasar dentro de tres o cuatro días. Pero esto hay que decirlo.

Después, se cercena el derecho a huelga. Algo que por ahí podemos discutir, pero el derecho a protestar está cercenando absolutamente. Es más, el derecho de huelga se está utilizando bajo algunas variables dentro del articulado del Decreto como de justa causa para despedirlo al trabajador, sin indemnización. No solo no registrarlo, sino despedirlo, ¡despedirlo! bajo la acusación de una falta grave sobre el empleador a hacer una medida de fuerza.

También, hay una percepción de que es absolutamente nulo este DNU porque realmente el Ejecutivo se ha arrogado facultades sumamente extraordinarias, donde justamente el Artículo 29 de la Constitución manda y, permítame leerlo, señor presidente, que dice: actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que formulen, consienten o firmen a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria. Quizás esto suene como una chicana política, pero está establecido justamente cuando un gobierno se sale de los cauces institucionales, de los cauces de la carta principal de los argentinos que es nuestra Constitución Nacional y esto no es menor. No significa que alguien puede violar abiertamente la Constitución porque lleve diez días, quince días, tres años o cuatro años en la gestión. Nadie está habilitado desde el minuto cero a violarla abiertamente a la Constitución como le plazca. Y menos encima todavía afectando directamente a los más vulnerables y volviendo vulnerables a un gran sector de los trabajadores.

Por otro lado si me permite, señor presidente, también hacer una consideración con respecto a un documento que han emitido una gran cantidad de profesores del Derecho del Trabajo de las universidades públicas entre los que puedo mencionar, algunos que son abogados acá sabrán quién es Juan Carlos Fernández Madrid, quién es Mario Ackerman, quién es Amanda Caubet, o Martín Tosca o Raúl Ojeda; son aquellos abogados —más que nada escritores— que marcan el Derecho Laboral Argentino en la Argentina y son Jurisprudencia, han sido profesores de la mayoría de los jueces laboralistas y de los constitucionalistas laboralistas de este país. Y ellos hacen un documento muy crítico. También hay otras personalidades que la verdad que quizás pueda decirse que es un color político como Mariano Recalde y también otros como Horacio Las Heras, por ahí que tienen alguna vinculación política. Pero los primeros señalados, no se les conoce filiación política, por eso son tan emblemáticos en el Derecho Laboral Argentino.

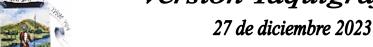
Y ellos firman...

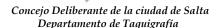
T6jc.

...Y ellos firman lo presente con respecto a este DNU, que le pido permiso para leer señor presidente (Asentimiento), dice: "Los abajo firmantes, profesores titulares de cátedras (Regulares, Eméritos y Consultos) y profesores adjuntos (Regulares y Consultos) de Universidades Públicas del país, hemos dedicado buena parte de nuestra vida a estudiar y enseñar el Derecho del Trabajo, formando abogados, mucho de ellos luego jueces, investigadores, y también docentes de esta materia.

Dichas enseñanzas, han incluido inexcusablemente, la de los principios y derechos constitucionales aplicables al trabajo y los relativos a la propia organización institucional del Estado, fundada en la división de poderes.

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

Con toda sorpresa y preocupación, observamos el dictado del DNU 70/23, el que importa una negación del orden jurídico, fundado en la supremacía de la Constitución inadmisible en el Estado de Derecho.

La Constitución Nacional estableció en el artículo 99.3, un mecanismo para resguardar sus derechos sus principios y garantías en circunstancias excepcionales en las que fuere imposible seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes y no, so protesto de una indeterminada emergencia, para alterar buena parte del sistema normativo laboral, con carácter permanente, de manera contraria a una cultura jurídica argentina afincada por décadas.

Apelamos a las diversas instancias de control, sea el Congreso Nacional, representante de la soberanía popular, como el Poder Judicial, como garantía de los derechos en su función de control de constitucionalidad, a afectos de superar una situación que, en su defecto, pone en entredicho nuestro régimen constitucional, fundado en la justicia social y el principio protectorio, emanado del Artículo 14 bis de la Constitución, como tutela específica de los trabajadores y las trabajadoras".

La verdad que esto es, sin duda, lo mayor que nos pueden dar los principales opinadores y gente que escribe sobre el derecho y que realmente fija jurisprudencia en el ámbito del trabajo del Derecho Laboral. Ante esto, me queda el siguiente interrogante de lo que han votado muchos de los salteños en mayoría y muchos de los argentinos también en mayoría, hablando aproximadamente del 55% de los argentinos.

Milei el actual presidente, no es liberal. No es liberal y se lo voy a explicar en lo siguiente: el hecho de un primer discurso a espaldas del Congreso, comunicó la devaluación mediante mensajes grabados; el presidente dictó un DNU modificando gran parte del orden jurídico económico. ¿Hay necesidad y urgencia? Esta semana envío un proyecto de ley, con condiciones político económicas que no variaron de una semana a otra, por lo tanto, algo era urgente de necesidad y urgencia y otro tenía que respetar la normativa del seguimiento del debate parlamentario.

Por lo tanto, el DNU, es un intento de evitar el debate en pleno, por lo tanto, realmente ahí nos encontramos. Milei no es liberal porque viola la Constitución, sino que no la cumple. Justamente, el lema de un liberal es cumplir la Constitución. También, Milei no es liberal, es algo muy chiquito y ceñido en pocas libertades económicas para unos cuantos y un desamparo para muchos. Eso no es ser liberal. Eso no es la doctrina liberal.

Tampoco se puede decir que devaluar y flexibilizar el contrato de trabajo, pero siendo autoritario para violar la Constitución y desconocer las atribuciones del Congreso, la división de poderes también significa violar la división de poderes que no es liberal, no es liberal este hombre. El liberalismo de la Constitución Argentina que tanto él se expresa y alude, no admite el colectivismo algo que él lo dijo, tampoco el individualismo ultranza, por lo tanto, no es liberal de acuerdo doctrinariamente y constitucionalmente como él dice ser.

Tampoco el liberalismo de la Constitución en el aspecto económico, sino también tenemos en la Constitución el aspecto político del liberalismo. El liberalismo en la Constitución Argentina dice lo siguiente, en el propio preámbulo lo anuncia, "Para todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino". No para unos cuantos y para otros la miseria. Milei no es Liberal. Muchas gracias, señor presidente.

T7js.-

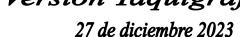
**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

En la misma línea quiero manifestarme en relación al DNU anunciado por el presidente Javier Milei la semana pasada, donde presenta el modelo político de desregulación de la economía.

La verdad que con mucha preocupación por las medidas que se han anunciado, las cuales considero que atentan contra el Congreso Nacional, contra la división de poderes, contra la república. Creo que estamos frente al desguace y la destrucción del Estado nacional argentino en un claro favorecimiento a los principales empresarios nacionales y extranjeros; obviamente afectando los intereses del pueblo argentino. Y me pregunto ¿en cuál de las más de 364 medidas se afecta a los intereses de la casta

# Versión Taquigráfica





38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

que tanto se dijo en campaña? analicemos cada uno de los puntos que plantea este DNU, si me permite leer algunos de ellos, presidente (*Asentimiento*). Por ejemplo: los ingenios azucareros van a poder vender el azúcar al precio que quieran y el Estado no va a poder regularlo.

Van a privatizar Aerolíneas Argentinas y también YPF.

Van a desregular las farmacias y van a poder vender medicamentos al precio que quieran. Además se va a dejar de financiar la investigación para la producción de medicamentos argentinos. Van a desregular la medicina prepaga que ya anunciaron, porque se juntaron, un aumento del 40%.

Van a desregular el sistema financiero bancario, lo que va a permitir cobrar los intereses que quieran.

La derogación de la Ley de Tierras, que algo mencioné en la sesión anterior, se van a apropiar los extranjeros del agua dulce de nuestro país, en sus distintas formas: los humedales, los lagos, los glaciares en extensas tierras, sobre todo en la Patagonia; como Joe Lewis que mucho se ha quejado de las leyes argentinas que impiden comprar gran cantidad de tierras.

La quita de subsidios que va a generar que el transporte público se vaya a niveles impagables para los trabajadores.

Renunciamiento al reclamo histórico de soberanía sobre las Islas Malvinas, yo creo que estamos frente al gobierno más entreguista de los últimos cuarenta años.

Y creo que tenemos que defender el Estado de Derecho, el sistema democrático y sus herramientas para proteger los intereses del pueblo. Si sos jubilado, si sos trabajador, si sos emprendedor, si sos desocupado, monotributista, estudiante, comerciante, si usas el transporte y si compras medicamentos con la obra social PAMI pasaste a ser la casta; pasaste a ser el enemigo de este gobierno.

Y creo que para resolver los problemas de este país se lo hace con la gente adentro, se lo hace con política productiva, con política educativa, política Industrial, laboral, siempre defendiendo los intereses del pueblo, de la ciudadanía y la soberanía de este país. Claramente a contramano de las decisiones que se están tomando por estos días, así que manifestarme por supuesto preocupado por el DNU, esperando que el Congreso Nacional no lo apruebe y seguir reivindicando la necesidad de un Estado presente, que garantice los derechos de todos y todas.

Gracias, señor presidente.

T8ic.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para también dejar por micrófono, por versión taquigráfica una postura personal de una de las personas que ha votado a Javier Milei, sin dudas, lo volvería a votar si se presenta el día de mañana unas elecciones, lo voto. Si el día de mañana llama a un plebiscito por el DNU, lo voto a favor ¿sabe por qué? Porque esa mucha preocupación que se tiene, yo la tenía por seguir con las mismas políticas que nos llevaron a la situación actual. Yo tenía mucha preocupación cuando fui a votar en octubre y en noviembre, porque consideraba que la propuesta de Sergio Massa, del kirchnerismo y demás, era continuar una senda de un fracaso económico, social, institucional, democrático, todos los ámbitos han sido una catástrofe.

Entonces, yo tenía en ese momento mucha preocupación, porque esas políticas que nos llevaron a esta situación continúen. Claramente, se cambió de mapa político, ganó por una amplia mayoría, siendo Milei el presidente más votado de la historia. Superando incluso a esa Cristina Kirchner que en el 2011 arrasó, bueno Javier Milei ha sacado más votos.

Eso es muy importante decirlo, porque cuando hablamos de Cristina, es la gran pensadora y demás, pero Milei sacó más votos, partamos por ahí. Sí me parece también importante, me genera ruido el concepto de la gran mayoría de la gente, porque lo dijo la exportavoz del gobierno, estoy hablando de Gabriela Cerruti, que dijo "voto mata cacerola" cuando había cacerolazos durante el gobierno de Alberto Fernández o durante el gobierno de Cristina Fernández. Decían que las

# Versión Taquigráfica



27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

manifestaciones estaban bien, pero que el pueblo había votado, bueno señores, 55% de los votos ha elegido a Javier Milei.

Entonces, está muy bien que se manifiesten, está espectacular que se manifiesten en el marco de la institucionalidad, lo van a seguir haciendo durante cuatro años, no hay ningún problema, está muy bien. Así como yo me manifesté cuando no me gustaban políticas de Alberto Fernández, y esto lo hablo a título personal dado un gobierno al cual no integro. Quiero decir que uno puede manifestarse y tiene que respetar, porque cuatro años ha gobernado Alberto Fernández, a pesar de que a mí no me gustaban un montón de cosas, ganó democráticamente y gobernó sus cuatro años democráticamente.

Puede salir la CGT, puede salir el Partido Obrero, siempre y cuando mantengan el orden que se les pide, que manifiesten durante los cuatro años no hay ningún tipo de problema; pero entiendan que no van a voltear un gobierno porque no les gusta el color político, tienen que respetar, lo que el 55% en las urnas dijo, eso es muy importante. Me parece también importante que, si se llama a un plebiscito, como decían por ahí, también respetemos. Porque si no nos gusta ese resultado ¿Qué vamos a hacer entonces? Veía las manifestaciones y digo, es lógico, Sergio Massa ha sacado más de diez millones de votos, tiene mucha gente que le preocupa la política de Javier Milei, pero también cuando gobernaba Alberto teníamos mucha gente que estaba preocupada por sus políticas que nos llevaron a esta situación.

Lo importante, es tratar de llevar calma, tratar de llevar que estamos en un camino de progreso, pueden no estar de acuerdo con eso, pueden creer que son políticas dañinas. Pero, recién llevan diez días, es más el DNU todavía ni siquiera entró en vigencia como para que empecemos a alarmarlos de manera gigantesca, como si esto fuera el acabose de la Argentina, tal como la conocemos.

Sobre la constitucionalidad o no del DNU, me parece importante tomar la palabra de un peronista. Mire, Guillermo Martinelli supo decir que el DNU es constitucional porque no se mete en materia penal, ni tributaria, ni electoral, y Martinelli es recalcitrante kirchnerista.

Ahora, es cuestión...

T9cg.

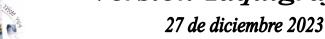
...Ahora, es cuestión del Congreso, ir, discutir, y si se lo rechaza bienvenido sea para eso está el Congreso, no hay que preocuparnos porque "no, el DNU es inconstitucional" y hacer un montón de quilombo cuando eso va a ir a una Cámara que, si tanta confianza tenemos en los senadores, en los diputados que hemos votado en las elecciones legislativas nos van a representar con su voto en esa comisión, y van a rechazar o no el DNU.

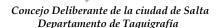
Hay algunas cosas del DNU que no me cierran, claramente no soy ningún fanático, a mí me hubiera gustado que pase por el Congreso y por ley se vaya votando cada una de estas cuestiones, pero, sí me parece que empezar a atacarlo con tanta verborragia que yo los vi guardaditos durante cuatros años señor presidente, justificando la fiesta de Olivos de Alberto Fernández, justificando un montón de cosas yo digo ¡wow! ahora no tenemos ni un poquito de tolerancia con el nuevo presidente porque toca curros.

Y cuando digo toca curros es porque por ejemplo cuando hablábamos de que la casta, la casta ya no va a tener choferes, cuando lo hace Emiliano Durand festejamos todos y aplaudimos porque me parece muy buena la política, si la hace Milei y si la hace Emiliano Durand, ninguno va a tener choferes asignados y se van a mover en sus autos, espectacular, pero no cuando lo hace Emiliano es algo positivo y cuando lo hace Milei es algo populista, hay que tener la misma vara para medir las cosas.

Yo también quiero referirme al voto en blanco porque el 1,55% de los votantes en las elecciones de noviembre se mantuvo neutral, si se quiere, o votaron a Sergio Massa con la política que representaba en Sergio Massa o votaron a Javier Milei y confiaron en ese voto. Vuelvo a repetir, yo creo que hay mucha gente, porque en el círculo en donde yo charlo obviamente es una situación difícil, creo que nadie está tirando manteca al techo, pero si entendemos que es una política que a largo plazo, a mediano plazo nos va a llevar, yo digo, haciendo futurismo y si se quiere y con una buena esperanza de

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

que esto mejore, qué va a pasar si a fines del año que viene tenemos inflación de un digito, juh va a ganar por goleada las elecciones de medio término si eso sucede!

A diferencia del gobierno de Mauricio Macri que hizo una política gradualista, Milei arrancó con un shock que nos duele a todos, a todos, a usted, a mí, al vecino que nos está sintonizando y eso es doloroso, pero si lo vemos a largo plazo creo que hubo muy pocos en la historia argentina que han esgrimido una política de shock por lo que cuesta, cuesta un montón electoralmente hacer un shock porque le duele y reproduce inmediatamente al bolsillo de la gente. Pero, creo que el 55% de la gente, si queres le demos 5% de gente que votó por votar, nada más, 50% de los argentinos sabían lo que iba a hacer Javier Milei, sabía que les estaba diciendo en plena campaña que la iban a sufrir durante un tiempito lo que era necesario, porque la política que se estaba llevando adelante no iba a prosperar por ningún lado. Es decir, los propios gobernadores ahora salen a reconocer que lo del impuesto a la ganancia que hizo Sergio Massa no era lo correcto, por ejemplo, cuando en su momento desde Juntos por el Cambio lo dijimos. Entonces, yo creo que hay que ir viendo ese tipo de cuestiones.

Y yo quiero cerrar con una de las ultimas cosas para que vea señor presidente la gente que nos está sintonizando, los beneficios si se quieren o esas cosas asquerosas que tenía el sistema político que estaban financiando con el impuesto de la gente cuando tenemos un montón de pobreza, es decir, teníamos chicos en el Chaco Salteño, en la provincia de Chaco, en Formosa que se morían de hambre, mientras por ejemplo, en el CONICET investigaban sobre el "a...o dilatado de Batman" o investigaban sobre "la historieta a...l", "cuando el comic nos abre el c...o".

Eso señor presidente había en el CONICET. Entonces, cómo le vamos a decir a la gente siga bancando unas cosas, cuando fueron muchos años de ver cómo se burlaba el sistema político en su cara, y ahora volvemos a decirle que la solución está en la vereda del frente, la solución está en la política que hasta hace 10 días nos tenía con una inflación altísima, nos tenía con un montón de pobreza.

Yo la verdad creo señor presidente, que hay que darle la oportunidad a Javier Milei, si ese DNU es rechazado vaya al Congreso y ley por ley se vaya aprobando porque, por ejemplo, cuando decimos que también casta, cuando hablamos de combatir a la casta mandamos un proyecto para cambiar el curro de la política donde cada partidito, incluso le cuento un dato de color, hubo una candidata a vicepresidente salteña que ni siquiera se votó a sí misma. Cristina Gómez fue candidata en las PASO, a vicepresidente de la Nación Argentina y ella siendo votante acá en Salta Capital y no se votó.

¿Por qué se producen estas candidaturas testimoniales? Porque el Estado le garpa a todos los partiditos políticos un montón de guita para que impriman boletas, y después ¿alguno de ustedes encontró esa boleta en el cuarto oscuro? Porque yo no vi ninguna, como tampoco vi de Guillermo Moreno y de muchos otros candidatos en esas PASO. La verdad, esos "curros" de la política son los que la gente le dijo basta.

Creo, que hay...

T10sq.

...Creo, que hay que hacer autocrítica y *mea culpa* sobre si ganó Milei tan malo es supuestamente. ¿Cómo ganó con el 55%? Juntos por el Cambio, Unión por la Patria, Hacemos por Córdoba, todos tienen que hacer una autocrítica y entender el mensaje que le envió la gente, porque sino dentro de dos años le van a ganar 70/30 y ahí sí, quiero ver qué excusas van a tener. Gracias, señor presidente.

# VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

32° Sesión Ordinaria, 34° Reunión, del día 06 de diciembre del 2023.

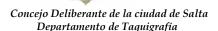
1º Sesión Especial, 35° Reunión, del día 10 de diciembre del 2023.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

# Versión Taquigráfica





38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADAS.-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 41/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 41/23

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4542/23.- El concejal Martín Gonzalo Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Los Algarrobos al 100 de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4601/23.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Mitre al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-4602/23.-</u> El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle 12 de Octubre al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-4634/23.-</u> El concejal José García Alcazar, presenta proyecto, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en calle Jasimaná de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 4620/23.- Los concejales José García Alcazar, José Luis Arias, María Belén Mamani y Martín Corral, presentan proyecto, referente a manifestar rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia DNU N° 2023-70-APN, dictado el 20 de diciembre de año 2023 por el Poder Ejecutivo Nacional. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

#### 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-4587/23.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a la prórroga del Presupuesto General del Ejercicio 2023. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General y Derechos Humanos).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-4533/23.- La señora Liliana del Valle Ance, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4538/23.- La señora Vilma del Valle Belendir, solicita exención del pago de multa de una obra de su propiedad, ubicada en villa Chartas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>4.3.- En el Expte. C°N° 135-4588/23.-</u> La señora Isabel Emilia Pizarro, presenta renuncia a beca deportiva otorgada a Chiara Colombi. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

<u>4.4.- En el Expte. C°N° 135-4589/23.-</u> La Universidad Nacional de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4613/23.- El Departamento de Digesto, presenta proyecto de resolución, referente a autorización para realizar correcciones de remisiones del Reglamento Interno del Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

**SR. PRESIDENTE** (García).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°41/23. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°Nº 135-3986/23.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 123/23, referente a los natatorios municipales Carlos Xamena, Nicolás Vitale y Juan Domingo Perón. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

<u>2.2.- En el Expte. C°N° 135-4073/23.-</u> El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 586/23 CD, referente a la remodelación y puesta en valor de la plaza 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

# Versión Taquigráfica

# No. of the last of

### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4650/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice conexiones de luminarias en el club barrial Santa Ana. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

<u>4.2.- En el Expte. C°N° 135-4651/23.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de avenida Juan Domingo Perón intersección calle Marcos Arroyos Lamas de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>4.3.- En el Expte. C°N° 135-4652/23.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación

de calle Gumersindo Acosta al 700 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>4.4.- En el Expte. C°N° 135-4653/23.-</u> Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de avenida Juan Manuel de Rosa ingreso a barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4645/23.- El señor Lucas Fabricio Rementería, presenta renuncia a beca deportiva Eduardo Chañe. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

<u>5.2.- En el Expte. C°N° 135-4648/23.-</u> la señora Francisca del Pilar Corregidor, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.3.- En el Expte. C°N° 135-4649/23.-</u> El Secretario Legislativo del Concejo Deliberante, eleva informe de instrumentos legislativos aprobados durante los años 2022 y 2023. (A comisión de Legislación General y Derechos Humanos).

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADA.-

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).

### EXPTE. N° 135-4587/23.-PRÓRROGAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL AÑO 2023

(Punto N° 1)

**SR. PRESIDENTE** (García).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor presidente.

Este punto trata sobre la prórroga del Presupuesto 2023 y como tal y entendiendo que: La prórroga, es un aplazamiento del término de un acuerdo o continuación de su validez una vez producido el hecho que debería ponerle fin.

Desde el punto de vista jurídico: Los plazos de vigencia de un derecho o situación jurídica son prorrogables si, una vez llegado su vencimiento existe posibilidad legal o contractual de ampliarlo.

Para esto a nosotros nos rige la Ordenanza 6923 que es el Régimen Contable Municipal. A continuación, voy a leer el Capítulo II. DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. Título I. DEL EJERCICIO

El año financiero que determinará el ejercicio comenzará el 1º de enero y concluirá el 31 de diciembre de cada año calendario.

Si al inicio del año financiero no se encontrare sancionado el Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia al cierre del ejercicio anterior, al solo efecto de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad en las obras. Esta disposición no alcanza a los créditos sancionados por una sola vez o cuya finalidad hubiera sido satisfecha.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá limitar el uso de determinados créditos restringiendo gastos e inversiones, sin que se resientan los servicios, hasta la sanción del nuevo presupuesto.

Es decir, que cuando nosotros aprobamos una prórroga del Presupuesto 2023, para el 2024, o sea, tiene que ser de la misma forma que fue aprobado el 2023, no hay forma de decir aumentamos algo o sacamos algo del presupuesto.

Lo debemos aprobar tal como está, o lo aprobamos o no lo aprobamos, pero no podemos incluirle absolutamente nada ni excluirle absolutamente nada, corresponde y

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

de acuerdo a lo que dice nuestra ordenanza aprobarlo tal y como está el Presupuesto del Ejercicio 2023. Gracias, señor presidente.

T11cg.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas que se encuentran en el recinto, y buenas tardes a todas las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha estamos tratando un presupuesto que a mi criterio en diciembre del año pasado cuando lo tratamos era un presupuesto nefasto, un presupuesto que no tenía en cuenta las necesidades de los salteños, sino más bien las necesidades que tenía el Ejecutivo en ese momento.

Y digo esto no por ser la oposición misma, sino justamente porque les recuerdo que el año pasado para publicidad y propaganda se destinaban \$800.000.000, pero para semaforización \$65.000.000, para obras eléctricas \$160.000.000, para sistemas de desagües pluviales \$150.000.000. Es decir, en una ciudad que está devastada, que está destruida, con lluvias torrenciales que venimos teniendo ¿podemos pensar en gastar estos montos? La verdad que no, y por eso mi voto fue negativo en diciembre del año pasado.

No solamente eso, sino que además el límite para el movimiento de las partidas es del 50%, ¿qué quiere decir esto? que puede mover el Ejecutivo Municipal a su antojo la mitad de cada una de las partidas y destinarlas al lugar en donde tenga ganas, y no necesariamente responder a las necesidades de los salteños.

Esto fue lo que pasó cuando analizamos el ejercicio del año 2021 cuando en obra pública se había subejecutado, es decir, no se había gastado la totalidad sino que se había gastado el 50% para cumplir solamente con la norma, pero en otras cuestiones como publicidad y propaganda se excedió de lo que estaba presupuestado, no solamente eso, sino que además en el transcurso de este año en el primer trimestre se gastaron más de \$700.000.000 en publicidad y propaganda, ¡qué casualidad! estábamos en un año electoral.

Esto es lo que pasa cuando no se establecen límites claros, cuando no hay garantías para los ciudadanos, cuando el poder Ejecutivo no tiene límites, y por eso que después cuando nosotros queremos negarnos o cuando queremos quejarnos no podemos hacer nada, ¿por qué? Porque nosotros mismos fuimos lo que aprobamos este lamentable límite y esta inexistente garantía.

No solamente eso, sino que nosotros desde nuestro bloque de Juntos por el Cambio, queremos hacer modificaciones, y tenemos un precedente que fue en el año 2019 cuando también se trataba un presupuesto donde en este recinto, teniendo la prórroga con solamente cuatro artículos se decidió analizar la totalidad del presupuesto y se votó punto por punto. Es decir, que está propuesta que nosotros traemos a este recinto no es una cuestión que sea imposible jurídicamente hablando, es posible justamente por eso pasa por este Concejo Deliberante.

Por eso, es que nosotros entendiendo que tenemos que darles verdaderas garantías a los ciudadanos, y no solo por lo que está contemplado en este presupuesto, sino además porque todo lo que se recaude por encima de los \$37.854.000.000 va a tener libre disposición. ¿Qué quiere decir esto? Que todo lo que se exceda el Ejecutivo puede decidir a donde lo va a destinar.

Hay muchas personas que me dijeron, bueno este intendente es diferente, se diferencia, en 16 días de gobierno mostró que es diferente, pero nosotros no podemos quedarnos con eso, porque a mí ya me pasó señor presidente, que en el año 2021 cuando voté el presupuesto y di mi voto de confianza después fui defraudada, y después no se cumplieron con todos los parámetros y todas las cuestiones que estaban establecidas en el presupuesto.

El presupuesto no es una ordenanza más, es una hoja de ruta, es el mapa del Ejecutivo Municipal, es lo que te establece dónde tenes que gastar y dónde no tenes que gastar, es el que identifica las necesidades de los salteños. Entonces, es por eso que adelanto mi voto negativo, y no solamente eso, sino que además mociono para hacer algunas modificaciones en el proyecto que se presentó. Quiero pedir la inclusión

# Versión Taquigráfica



### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

de un Artículo 2º y obviamente, al resto de los artículos moverlos; y que el Artículo 11º quede redactado de la siguiente manera: "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante a modificar el Presupuesto General, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, incrementando las ya previstas...

T12sq.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Perdón concejal, disculpe que la interrumpa, para reiterar, de nueva a cuenta. ¿Usted adelanta su voto negativo con modificaciones?

SRA. ALVAREZ.- Adelanto mi voto negativo si no se aceptan las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (García). - ¿Cuál es su moción específicamente?

SRA. ALVAREZ.- Modificar el articulado, agregar un Artículo 2º el cual modifique el Artículo 11º, el que quedara redactado de la siguiente manera, el párrafo como venía diciendo, continúo desde donde me había quedado: (...)o cuando deba realizar erogaciones originadas en Ordenanzas, Decretos o Convenios según corresponda, y de vigencia en el ámbito Municipal, tanto de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución por mejoras. La autorización que se otorga está limitada, a un máximo del 30% de cada partida presupuestaria, a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas Ordenanzas, Decretos y/o Convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dichos diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el Municipio...

Ahí falta una parte que quedaría redactada de la siguiente manera: "Asimismo, facúltese a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ordenanza, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

Cuando se produzca un excedente en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuente financiera que supere el cincuenta (50%) por ciento de los importes presupuestados deberá solicitarse al Concejo Deliberante una nueva autorización para la designación de dichos excedentes.

Esa es la modificación que planteamos, porque entendemos que de esta manera acotamos el movimiento de partidas y, además, tenemos en cuenta el excedente y nosotros -como Concejo Deliberante- vamos a poder decidir hacia donde van esos montos y en qué se gastan y los vamos a tener en cuenta en todas las necesidades que se planteen en este Concejo Deliberante.

Nosotros, no nos oponemos por la oposición misma, sino que queremos hacer modificaciones que consideramos que son imprescindibles para darles las garantías a todos los ciudadanos de Salta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar la moción de la concejal Agustina Álvarez de las modificaciones propuestas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- RECHAZADA la moción.

Tiene la palabra el concejal Martín Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, considero que como se está dando la cuestión de provincia que es prorrogar el Presupuesto 2023, correspondería seguir el mismo lineamiento tal cual lo está proponiendo el Ejecutivo Municipal.

Creo que hay una gran diferencia entre aprobar un presupuesto y aprobar la prórroga de un presupuesto. Porque cuando llega un proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante, ahí es cuando creo que los concejales tenemos la facultad de hacer propuesta de modificaciones, de cambios y tratar de intercambiar posiciones con el Ejecutivo Municipal, a los efectos de llegar a algo que sea más acorde a lo que consideramos que es lo mejor para la ciudad.

# Versión Taquigráfica



### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

La prórroga del Presupuesto y ahí me parece que la concejal Alicia Vargas fue muy concreta, con respecto a la Ordenanza 6923, me parece muy clara en su normativa y en su Artículo 6º, voy a reiterarlo, reza lo siguiente: "Si al inicio del año financiero no se encontrare sancionado el Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia al cierre del ejercicio anterior (...)".

Por lo cual...

T13mn.-

...Por lo cual, si hay una propuesta de modificación, ya no se puede hablar de una prórroga de presupuesto, sino que es un nuevo presupuesto. Cómo será en la obligación que establece y lo claro que es en la letra la ordenanza que ni siquiera hace un planteo de modificación el Ejecutivo Municipal. Porque entiendo que ellos consideran de la misma manera que, por lo menos, estoy considerando yo, que la ordenanza no lo permite.

Creo que la prórroga del presupuesto, y más en esta instancia, es decir, un Ejecutivo Municipal que está iniciando su actividad y su administración, estoy seguro de que no es lo mejor. Estoy seguro de que el Ejecutivo Municipal no está de acuerdo con esta Ordenanza 20/23. Pero, si se siente obligado a continuar con la misma, porque la misma ordenanza no permite hacer modificaciones. No es algo facultativo, en definitiva.

Creo que en materia de derecho hay tres cuestiones en las cuales hay que ser muy claro y taxativo: en materia penal, impositiva y de presupuesto. Para mí, esta ordenanza que estaba mencionando es muy clara en eso, la cual no nos permite realizar modificaciones.

Aun así, confío en esta propuesta que hizo el Ejecutivo y el Artículo 4° lo está mencionando una vez que se apruebe el presupuesto municipal. Se está autocolocando un plazo para enviar la propuesta, me imagino que será así y ahí nosotros vamos a tener la posibilidad de llevar adelante un debate más profundo respecto al contenido.

Puedo estar de acuerdo aquí y creo que todos podemos estar de acuerdo en mil modificaciones. Quizás hoy aquí charlemos la posibilidad de hacer esas modificaciones y todos estemos de acuerdo en que esas modificaciones deberían hacerse. Pero, para mí, no es justificativo, más allá de que haya un antecedente si antes no se cumplió con la ley, que me justifique a mí hoy incumplirla.

Así que, desde ya, en el caso personal, apoyo la moción de aprobar tal cual vino el proyecto por parte del Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, presidente. Saludo a mis colegas y, por supuesto, a toda la gente que está viendo la sesión en estos momentos.

Señor presidente, creo que este proyecto no debería tener mayores discusiones. Estamos hablando de la prórroga del proyecto de presupuesto. Presupuesto que, al ser una prórroga del presupuesto 2023, es un presupuesto que se hizo en noviembre de 2022. Hace muchísimo tiempo atrás, cuando no existía en Argentina esta enorme devaluación que se dio en los últimos días a causa de las medidas tomadas a nivel nacional por el gobierno de Javier Milei y también tiene que ver con la inflación.

Imagínese usted lo difícil que va a ser gobernar en el año 2024 con un presupuesto totalmente acotado y tratar de imponer un relato que tiene que ver con lo que se va a recaudar. Es totalmente mentiroso y falaz, porque tiene que ver con hacer futurología, señor presidente ¿Cómo sabemos cuánto va a recaudar la Municipalidad en los próximos meses? ¿O es que tenemos encuestas de cuánto va a pagar la gente o cuánto van a ser los vecinos que van a pagar los impuestos? También nos estamos olvidando de algo importante que son los servicios que brinda la Municipalidad a la ciudadanía salteña, por ejemplo, la recolección de residuos, que es ni más ni menos el contrato más importante que tiene como obligación la Municipalidad de Salta.

Lo cual significa el 50% de lo recaudado. El 50% de lo que recauda la Municipalidad de Salta se lo paga a Agrotécnica Fueguina por el servicio de recolección de residuos. Estar tratando de ponerle palos en la rueda a la prórroga de un presupuesto atenta directamente con que la municipalidad no pueda brindar los

# Versión Taquigráfica



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

servicios que brinda y también con que no se puedan terminar o hacer algunas obras que la ciudad necesita.

La gestión anterior...

T14js.-

...La gestión anterior, esta que se fue hace unos días, dejó una ciudad totalmente destruida, con las calles todas rotas, con una municipalidad endeudada en más de \$7.000.000.000. Lo hemos hablado aquí, lo hemos dicho hasta el cansancio y aún así ¿algunos concejales están tratando de poner palos en la rueda? yo quiero que al gobierno municipal, al gobierno del doctor Emiliano Durand, le vaya bien. Porque si le va bien a él le va a ir bien a todos los salteños y a todos las salteñas.

Entonces, no deberíamos estar discutiendo o pidiendo modificaciones de una prórroga, de un presupuesto que ya está hecho; y vuelvo a repetir un presupuesto que se hizo en noviembre de 2022 que está totalmente atrasado y desfasado y el cual no sabemos si realmente va a alcanzar para dar respuestas en una municipalidad que está realmente comprometida, muy comprometida en su equilibrio fiscal.

Y por otro lado, alguno de los concejales preopinantes quedan expuestos, porque tienen una doble vara para medir ¿no es cierto? las prórroga de presupuesto a nivel nacional están bien vistas y las prórrogas que tienen que ver con los gobiernos municipales están mal. Entonces, señor presidente, nos comencemos a sincerar y a decir la verdad; dejemos de hacer circo acá en el Concejo Deliberante y atendamos las necesidades que tiene la ciudadanía que es lo más importante. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva. ¿Quería decir, concejal? (*el concejal se dirige a la concejal Álvarez quien solicita la palabra*) ya hizo uso de la palabra.

**SR. NIEVA**.- Gracias, presidente.

Primero que nada voy a disentir con los comentarios del concejal preopinante. Creo que la idea de esta oposición no es poner palos en la rueda ante la gestión. Creemos que esta oposición en absoluto pretende ser o poner palos en la rueda como recién se mencionaba. Al contrario, lo que nosotros queremos poner en la discusión o quizás ser claros para circunscribir esta conversación que estamos teniendo es que, frente al mecanismo de prórroga que está planteado por el Ejecutivo Municipal, hemos detectado que hay un mecanismo atento al contexto inflacionario, atento a la modificación de la UT en la sesión anterior donde se pasó de un 140% –de \$83– a \$200; ese incremento en la UT necesariamente implica un crecimiento en los impactos de recaudación.

Entonces, frente a ese margen el Artículo 11 que prevé, dentro de la prórroga, un mecanismo de asignación partidaria hasta el 50% —si se quiere— o cuando supera el monto, una discrecionalidad total sobre esos ingresos. Creemos que es oportuno y que hace al control que este Cuerpo deliberativo también establecer esas pautas ¿no es cierto? Es por eso también que lo queremos traer a la conversación. Y eso no tiene que, necesariamente entenderse como palos en la rueda, sino al contrario. Es optimizar un mecanismo para que la gestión municipal gane en transparencia, para que ganen también en participación ciudadana y sobre todo para que ganen mecanismos de control, que justamente nosotros como Cuerpo deliberativo, que estamos obligados al cogobierno de la gestión municipal, estamos obligados.

Es eso, es ilustrar eso, es traer a la mesa, es traer a la discusión esto y creemos que puede resultar valioso en ese sentido. Por eso, pedimos una vez más que no se malinterprete, que esto es un palo a la rueda, sino todo lo contrario; es optimizar los mecanismos de control para que la gestión municipal, justamente pueda ser más eficiente. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

T15mn.-

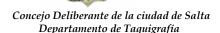
**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Yo quiero arrancar explayándome más, si se quiere, con relación a la propuesta. Porque acá voy a comunicar la postura de Juntos por el Cambio ante este presupuesto, ya hemos aclarado, aclarar no pasa nada seguiré aclarando. Lo importante, señor presidente, es que la gente sepa que desde Juntos por el Cambio queremos que a

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

Emiliano Durand le vaya bien. Nos pusimos a disposición y aquí viene un mimo para el señor intendente a título personal, porque sus funcionarios, cuando les mandé mensajito, me contestaron y estamos trabajando en conjunto con Tránsito, Cultura y seguramente, cuando escriba con más secretarías, voy a tener una buena predisposición de trabajo. Eso lo destaco de entrada para que no digan que somos el Partido Obrero que pone palos en la rueda y que dice no a todo porque no. Nosotros somos una oposición constructiva. Una oposición constructiva requiere construir algo.

Nosotros en Labor Parlamentaria propusimos una serie de modificaciones a este presupuesto, a esta prórroga de presupuesto, y nos decían que no se puede, no se puede tocar, no se puede, y aquí se sigue sosteniendo que no se puede tocar.

Pero recuerdo que, en la sesión del 20 de diciembre de 2019, la última vez que se prorrogó un presupuesto, ¿sabe qué pasó? Se tocó el dictamen, aquí en plena sesión. ¡Qué locura! Que malo lo que hicieron. Porque significa que no era legal lo que hicieron, según tengo entendido, que flojo el Concejo Deliberante de ese año para que le pase eso, digo, hubo una moción en el recinto donde había concejales con mucho prestigio. Estoy hablando, por ejemplo, de Romina Arroyo, que ahora está en el Teleférico; estoy hablando de Raúl Córdoba, del diputado Gauffín, *Beto* Castillo que está en Remsa. Era una composición muy diversa, Laura García, usted, señor presidente, estaba también en esa conformación cuando hicieron una moción de modificación, que incluso voy a ir más allá, no fue una sino varias que terminaron en un solo dictamen unificado que lo propuso la concejal Romina Arroyo, 20 de diciembre de 2019.

Entonces, el tema este que se toca la ordenanza, sí se la pudo tocar siendo una prórroga, no estaban haciendo un proyecto de ordenanza nuevo, sino que estaban prorrogando. Entonces, el antecedente sí es válido, porque es importante traerlo a colación para hablar de ello. No digo que se hayan equivocado, señor presidente, digo que ahora es factible tocarlo también, así como es posible que se lo rechacen. Está bien, nosotros lo propusimos, se lo rechazó, ¡qué se va a hacer! Nosotros consideramos que es algo malo no aceptar estas modificaciones.

Aprovecho para mandar un mensajito al señor intendente, porque muchas veces la oposición constructiva hay que escucharla y hay que tenerla en cuenta, porque vamos a hacer sugerencias constructivas y lo vamos a hacer en estos dos años, en mi caso y en los cuatro años de mis pares opositores. Que tienen un mandato de cuatro y que muchas veces desde la oposición se enriquece mucho más la postura del propio gobierno porque te van a marcar cuáles son los límites que la gente que no te votó está esperando que adoptes. Mire los consejos, no sé con cuánto gana Emiliano Durand, pero si quiere ganar y reelegir, eso lo va a pescar con la gente que no lo votó.

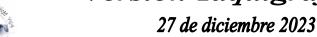
Entonces, para convencer a esa gente, tiene que hacer cosas que le hagan bien a la ciudad y en este caso consideramos que traía transparencia y un montón de cosas positivas a esta modificación. Porque nosotros no consideramos por nada del mundo que, con esta modificación, de buena onda por decirlo de alguna manera, vayamos a dejar sin servicios a la gente. ¡Eso no es posible, señor presidente!

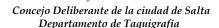
Quiero también poner palos en la rueda. A mí me parece muy fuerte cuando vuelvo a repetir, poner palos en la rueda es criticarle todo a Emiliano Durand y decir que todo está mal y ponernos todo a modo baja manos sería, en este caso, porque aquí se vota negativo cuando se levanta la mano, y a mí me parece importante decir que no es ese el rol que va a tener Juntos por el Cambio, no nos quedan más sesiones este año para demostrarlo, pero lo van a ver a lo largo del tiempo que viene. Nos van a encontrar siempre haciendo propuestas. Entonces, del otro lado, es importante que se escuchen las propuestas porque, vuelvo a repetir, hoy el argumento que se había esgrimido respecto a que no se puede tocar, si se tocó. Es una discusión política en otro sentido si es que se lo rechaza, pero si se lo podía tocar, si se lo puede tocar.

Después escuché decir que no estaban de acuerdo, si no estaban de acuerdo, lo hubieran modificado, teníamos la facultad para hacerlo y agregarles estas cosas.

Quiero destacar que tomar el compromiso, si se quiere, de la Municipalidad de que va a haber un presupuesto nuevo y lo vamos a discutir. En esta misma línea, en la línea de la construcción. Nosotros sí queremos que haya obras, que pongan semáforos, sí queremos que paguen los sueldos, sí queremos que recojan la basura. No estamos

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

en modo de que queremos que a la ciudad le vaya muy mal -vuelvo a repetir- siempre lo digo yo no lo voté a Emiliano Durand, pero deseo con todo el corazón que le vaya muy bien y que logre levantar una ciudad alicaída, que necesita de un buen gestor en tiempos muy difíciles.

Porque vamos a ser honestos, a Emiliano Durand, así como a Bettina le tocó en su momento pandemia, a Emiliano Durand le toca un año muy, pero muy duro y le vamos a desear lo mejor; como en su momento se le deseó a Bettina Romero y antes al gobernador Sáenz y antes a Miguel Isa y demás. Así que, desde Juntos por el Cambio no quiero que caigamos en esta cosa de que poner palos en la rueda, circo. Porque no es circo.

Vuelvo a repetir...

T16js.-

...Vuelvo a repetir, con esas modificaciones que propuso la concejal Agustina Álvarez podría haber salido tranquilamente un dictamen y un mensaje de unidad hacia la gente que iba a ver a todos los concejales con la mano abajo –si se quiere– porque ninguno iba a votar en contra.

En este caso hay una serie de cuestiones que no son negociables a mi gusto y que incluso una de las modificaciones que propuso la concejal Álvarez era bajarla hasta 30% y nosotros decíamos: bueno, tengamos un mensaje de la política y lo pongamos en 40, en 45. Ni una sola coma se ha movido del proyecto original y a mí me genera ruido porque cuando era Bettina Romero si le metieron mano al proyecto, pero cuando es Emiliano Durand no le meten mano a sus proyectos.

Así que en definitiva, señor presidente, Juntos por el Cambio no es el Partido Obrero, no pone palos en la rueda, no vamos a hacer una oposición por la oposición misma. Vamos a seguir ofreciendo alternativas constructivas. Ya depende del oficialismo, que tiene una amplia mayoría, tomarlas o dejarlas. No por eso estamos en contra de un intendente que ha ganado por el voto popular, que le deseamos la mejor de las gestiones que, a mi gusto, ha arrancado muchas cosas con el pie derecho. Pero que desde este lugar de oposición se lo tenemos que marcar, porque también es el rol que nos ha dado la gente. Nosotros no somos oficialismo y si usted ve a alguno de estos seis concejales convertirse en oficialista sabrá que habrá traicionado sus ideales. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias, concejal. Antes que nada quiero aclarar o no es una aclaración, digo: 20 de diciembre de 2019 de la misma forma en la que se mocionó en esta sesión iniciativas por algún concejal, de la misma manera se mocionó en aquel entonces y de la misma manera se sometió a votación como ha sido el día de hoy. Eso para dejarlo en claro.

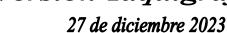
Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

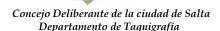
**SR. ORTÍZ.-** Gracias, señor presidente.

Bueno, integro el bloque Juntos por el Cambio y la verdad que por ahí nosotros venimos de distintas extracciones políticas dentro de nuestro bloque, convivimos con el mayor de los respetos. Yo soy del Radicalismo, soy militante Radical y mi posición respecto a nuestra intención como bloque de hacer consideraciones sobre modificaciones que proponíamos, obedecía a un planteo principalmente personal y también de algunos miembros del bloque, en que sabemos que el presupuesto es la hoja de ruta de cualquier Ejecutivo, tanto municipal, provincial como nacional. Pero, también estamos en épocas de tiempos difíciles y cuando se dice tiempos difíciles no sé si es para el Concejo Deliberante de Salta nomas o es para la provincia o es para el país o no sé hasta dónde llega el límite de tiempos difíciles. En eso quiero ser muy claro. Para mí los tiempos difíciles es de toda la Argentina, no parcializo por una cuestión política transitoria.

En segundo lugar, vengo de un partido que tiene la tradición de acompañar los presupuestos, porque se ajusta al escenario, justamente, de derecho del funcionamiento democrático de nuestras instituciones: elegimos intendente, gobernadores. El Radicalismo es el partido más viejo de la Argentina, quizás los partidos nuevos por ahí no tengan mucha tradición, no los culpo, quizás en el tiempo podamos escucharlos que se sostienen como fuentes de su accionar político y de sus

# Versión Taquigráfica





38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

posiciones. El presupuesto es la madre de todas las leyes y en este caso la hoja de ruta como se dijo y la madre de la administración.

Estamos ante una gestión nueva. Entiendo y lo dije el otro día anticipándome a esta situación que, tanto las provincias, como los municipios, iban a tener que prorrogar sus presupuestos atento a que un gobierno nacional, que entiendo el desastre que recibió, los tiempos difíciles que reciben, no podía hacer un cálculo estimativo porque tenía que ser responsable.

En ese mismo...

T17ic.-

...En ese mismo sentido al prorrogarse el presupuesto nacional, con un término muy elocuente del nuevo presidente de la Nación, cuando dijo "no hay plata". Cuando estamos sentaditos en esta banca o en estas bancas, creo que tenemos que -cuando se escuchan esos términos- razonar un poquito, o indagarnos cuando un gobernante como el presidente de la Nación dice "no hay plata", "se suspenden obras", "se suspenden las atenciones". Como por ahí se habla acá, que no queríamos hacer futurismo es verdad.

Quiero ser muy claro, no se trata de que nosotros desde Juntos por el Cambio queremos poner palos en las ruedas, queremos ayudar a empujar este carro en tiempos difíciles. Porque los ciudadanos votaron al intendente y a nosotros para controlar, también el mensaje de las urnas hacia la casta política, si me pongo dentro de ese esquema, es que tenemos que priorizar ser lo más efectivo, eficiente posible en el manejo de los recursos que tanto a la gente le cuesta.

La semana pasada lo decía mi bloque, sostenía que el 140% era muchísimo en los impuestos, eso no cambió. En esa coherencia, esa postura y en esa vivencia institucional política de mi partido, con mucho pesar voy a acompañar el presupuesto, esta ampliación del presupuesto, por dos cuestiones muy simples y políticas; más que me convenza el intendente si va a ser bien las cosas o no va a hacer bien, de última si hace bien las cosas será en beneficio de todos y si hacen mal las cosas será en perjuicio de todos. No me va a interesar cuál será su derrotero político, me interesa el derrotero político como ciudadano, como ciudad. No me interesa si va a ganar o no va a ganar las próximas elecciones Emiliano Durand, me interesa que el intendente gobierne bien. Después verán los salteños qué hacen, si lo votan o no lo vuelven a votar, eso es futurismo. La verdad que a veces en estos tiempos es difícil plantearlo, voy a acompañar justamente esto. Mi bloque ya lo sabe, porque voy a hacer el último resquicio que encuentro para tratar de mantener las banderas de mi partido ser responsable con mi posición y mi identidad política y respetarla.

Esta banca, la tengo gracias a la Unión Cívica Radical, en la estructura del armado de Juntos por el Cambio, estoy en el bloque Junto por el Cambio. Tampoco me gusta que me anden tirando la oreja o insinuándome que si voto en contra he traicionado ideales, tranquilos. También, le pido a los concejales del oficialismo que cuando nos opongamos, no somos lo peor y cuando acompañamos somos lo mejor, somos los mismos, gente que queremos lo mejor para nuestra ciudad y nuestros vecinos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

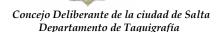
Luego de todo este debate que, por supuesto se celebran las diferencias que para eso estamos acá, para que cada bloque, cada concejal pueda decir qué es lo que opina.

Justamente, leyendo las noticias de hoy 27 de diciembre, para contextualizar un poco el momento en el que estamos, el gobierno nacional oficializó la prórroga del presupuesto 2023 mediante el Decreto 88/2023. Esto ya fue publicado en el Boletín Oficial en donde fundan la medida justamente en la necesidad de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios mínimos esenciales a cargo de las jurisdicciones e identidades administrativas nacionales.

Esta prórroga...

# Versión Taquigráfica





38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

...Esta prórroga además habilita al jefe de Gabinete, Nicolás Pose, a que pueda adecuar oportunamente al presupuesto que se prorroga. Es decir, la propuesta que nos ha llegado acá al municipio obedece exclusivamente a un contexto nacional en donde se ha dictado esta herramienta, es la herramienta que nos rige a todo el país y que por supuesto, repercute en la provincia y por ende en el municipio sobre todo. Con lo cual estamos obedeciendo un contexto nacional, un contexto provincial y creo que eso hay que dejarlo bien en claro.

Por supuesto, que desde el bloque el cual presido vamos a acompañar este presupuesto porque entendemos que responsablemente tenemos que dar esa herramienta al municipio para que pueda cumplir con sus obligaciones, y para que pueda cumplir con todas las necesidades que tiene, que va a tener el vecino y la vecina en Salta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge. **SRA. JORGE SARAVIA**.- Gracias señor presidente. Buenas tardes a las familias que siguen la transmisión y a mis pares.

La verdad que este hecho de votar el presupuesto, particularmente al bloque de Juntos por el Cambio nos ha puesto en una situación de analizar un montón de cuestiones, que son propias de los bloques que están integrados por los diferentes partidos políticos, hay cosas que nos unen y otras cosas que por ahí no coincidimos, pero bueno, del disenso siempre se superan las cosas, logramos mejorar todo.

En ese sentido, nosotros fuimos con la mejor predisposición de querer acompañar de votar a favor el presupuesto, pero así también íbamos a plantear el hecho de modificar un artículo, sabiendo que inicialmente años anteriores se había podido modificar, nos dimos con la negativa, es más, fuimos como muy sutiles, dijimos bueno es del 50, 30 no, 40, el negociar, y siempre esto es como un control que podamos tener sobre los aportes que hacen los vecinos en impuestos, y que se tiene que traducir en servicios y mejoras para la ciudad.

A ver, hay un refrán que dice "el que se quema con leche, ve la vaca y llora", bueno entonces con base a eso nosotros ya habiendo pasado por situaciones de años anteriores que dimos voto de confianza, y la verdad que del otro lado no hubo una respuesta favorable.

Hay muchos proyectos que presenté, hay vecinos que están esperando un parque en la zona este que está ahora incluido en este presupuesto, no pudimos como lograr nada, muchas cosas quedaron pendientes. Y teniendo esa visión queríamos por lo menos, modificar ese artículo, no fue posible por supuesto.

Y en relación a mi par de la Unión Cívica Radical, él fundamenta su voto de acompañar la doctrina radical. La doctrina radical hay que tenerla tanto para acompañar un presupuesto a favor como para no integrar una lista del peronismo, o sea, esa vara de que para esto soy muy radical y para lo otro no, me hace un poco de ruido, porque no me gusta que quiera exponer como que yo al no acompañar mi doctrina radical estaría un poco floja, yo creo que con los actos de uno realmente demuestra a los vecinos si tenemos o no doctrina.

Muchas gracias.

T19jc.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuv.

**SRA. CHUCHUY**.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a mis pares y a toda la gente que está siguiendo con atención seguramente la sesión, la última del año 2023. Donde estamos tratando una herramienta que es muy valiosa para la próxima gestión, en un estado de emergencia económica como la que venimos atravesando; contar con esta herramienta es clave para un Estado, sobre todo municipal que es netamente prestador de servicios y que hoy se necesita justamente poder dar al Ejecutivo Municipal esa herramienta para poder avanzar en todo esto que ha quedado demostrado, esta lejanía, esta ruptura que ha tenido la gestión saliente y el desafío que se presenta para esta nueva gestión, consciente, eso también les quiero aclarar, consciente de cuál era la situación, ha asumido la gestión hace unos días nada más.

Por eso, es necesario que podamos acompañar esta prórroga. También, mi alocución tenía que ver porque mucho de lo que se dijo durante la tarde, pareciera

# Versión Taquigráfica



### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

como que quienes acompañamos esta prórroga no estamos permitiendo criterios de transparencia o criterios de seguimiento y control ¡lejos está así de serlo! Dentro de lo que estamos tratando esta prórroga, en realidad la Ordenanza en cuestión, tiene en sus articulados herramientas donde los concejales, nosotros, como Cuerpo deliberativo podemos intervenir. Así lo establecen varios de sus artículos, los Artículos 11º, 6º, 5º. Entonces, no olvidar, sino que en medio de esto y celebro que podamos tener estos espacios, donde cada uno pueda tener su postura que dentro de los mismos bloques también haya distintas posturas.

Me parece que es algo para destacar, pero quería resaltarlo, porque si no pareciera como que quienes estamos acompañando esta prórroga no permitiendo esos criterios. Tenemos muchas herramientas como concejales, en esta Ordenanza, en nuestro rol de concejal pedir los informes al Tribunal de Cuentas, pedir los informes trimestrales también al Ejecutivo Municipal para dar garantía de lo que estamos pidiendo y de las cosas que muchas veces nos trasladan los vecinos.

Por eso, mi pleno acompañamiento a esta prórroga. También, entendiendo que se están dando gestos desde el Ejecutivo Municipal hacia dónde se está yendo cuando se definen las prioridades de los vecinos, como lo ha sido el Decreto Nº 344 y ahí quiero compartir con ustedes que la derogación de la recategorización de estos 95 barrios, de estas más de veintiún familias que fueron afectadas por ese decreto ya tiene un número. Son los gestos que la política estaba necesitando dar hacia la ciudadanía, por eso quería destacarlo y también mencionar ese hecho.

Si no hay más oradores señor presidente, le pediría que procedamos a la votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias concejal.

Se va a votar el proyecto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA- AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

### EXPTE. Nº 135-4613/23.-

# CORREGIR REMISIONES INTERNAS DE RESOLUCION Nº 374/10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

(Punto Nº 2)

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA- AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIÓNADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

# .\*.\*.\*. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

### Ref.- EXPTE. Nº 135-4620/23.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

### MANIFESTAR RECHAZO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA Nº 2023-70-APN-PTE EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL CON FECHA 20 DICIEMBRE 2023

T20cg.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

**SR. DEL FRARI**.- Gracias presidente. Es para adelantar mi voto a favor de este proyecto presentado que tiene que ver con un avasallamiento a la Constitución Nacional, con un avasallamiento a la república.

Este decreto que no tiene ninguna necesidad, que no tiene ninguna urgencia que plantea la modificación de más de 300 puntos, lo cual es totalmente vergonzoso para una democracia.

En las manifestaciones escuchaba algunos concejales que hablaban de la legitimidad que le da el voto a un presidente, por supuesto que los votos legitiman a un presidente y nadie está en desacuerdo con ello, por el contrario, un presidente que gana debe gobernar y debe llevar adelante las propuestas y las ideas que llevó adelante en su campaña política. Ahora una cosa muy distinta es querer llevarse puesto al Congreso de la Nación, a la división de poderes y a la Constitución Argentina.

Este decreto de necesidad y urgencia que no tiene ninguna necesidad y urgencia, es prácticamente una reforma de la Constitución Nacional encubierta que nada tiene que ver con lo que pueden decidir o debatir en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Nación.

Yo tengo una enorme preocupación señor presidente, por estas cuestiones, por un gobierno que recién comienza y que ya está tomando este tipo de decisiones, por ahí escuchaba una idea muy falaz que tiene que ver con que otros presidentes de la Argentina tuvieron decretos de necesidad de urgencia, diciendo que el presidente tal tuvo tantos decretos de necesidad de urgencia, que el otro presidente también tuvo, que otra presidenta también tuvo.

Ahora, de lo que estoy seguro señor presidente es que ningún presidente de la historia Argentina en un solo decreto de necesidad de urgencia planteó la modificación de más de 300 leyes y cuestiones que tienen que ver con el Estado argentino directamente en un solo decreto, ¡ninguno eh, ninguno! porque si el señor que está gobernando hoy, que escuché por ahí que está gobernando porque ganó con el 56% de los votos y dijo un concejal hace rato que fue el presidente que más votos consiguió en la historia argentina, lo cual es totalmente mentiroso. Lo invito al concejal preopinante que dijo eso en las manifestaciones que agarre los libros y se ponga a leer un poquito más acerca de la historia argentina, porque el presidente más votado de la historia argentina fue Juan Domingo perón en 1951 con el 63% de los votos.

Así que ese relato está caído, y por otro lado, no es lo mismo ser el más votado en ballotage cuando las opciones son dos, que ser el más votado en una primera vuelta.

Pero volviendo al Decreto de Necesidad y Urgencia señor presidente, quiero decirles a los argentinos y a las argentinas que tenemos que oponernos firmemente ante esta situación, que pone en riesgo el sistema republicano de nuestro país. Es por ello, que gente especialista en jurisprudencia y en lo que tiene que ver con la Constitución, especialistas y estudiosos de la democracia, no solamente nuestro país, del mundo están alertando sobre la situación en la Argentina.

Y no tiene que ver con que un gobierno haya asumido hace 10 días, 15 días, 2 años o 4 años, no tiene que ver con darle tiempo a un presidente para llevar adelante lo que quiere, tiene que ver con que ese presidente quiere hacer, que tiene que ver con que se quiere llevar puesto al Estado argentino y no lo podemos permitir.

Por el bien de los trabajadores en Argentina, por el bien de los emprendedores, por el bien de los empresarios, por el bien de la gente del campo, y por el bien de todos los argentinos y todas las argentinas que todos somos gente de bien porque parece ser ahora que existe la gente de bien y que existen los otros, como dijo el expresidente Macri los "orcos", está la gente bien y están los "orcos".

Parece ser que los que no estamos de acuerdo con este avasallamiento del Estado argentino somos los malos y ellos, lo que quieren introducir en un solo decreto 300 reformas son los buenos. Gracias señor presidente.

T21sq.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

Creo que es un tema que nos ha tomado toda la sesión este famoso DNU que se dictó la semana pasada.

Escuchando siempre a los profesionales en la materia -los constitucionalistas cuando hablan del Decreto de Necesidad de Urgencia- siempre queda claro esta requisitoria que se tiene que dar para dictar una ley propiamente como lo es el Decreto de Necesidad de Urgencia.

Primero la necesariedad, que tenga que ver con algo que sea realmente imprescindible en ese momento, en esa instancia, en esa situación histórica; en segundo lugar, la urgencia, es decir, la premura, que tiene que ser al punto de que no pueda ser necesario ir por los carriles normales que establece la normativa, la Constitución, a los efectos de que una ley se apruebe.

No sucede esto en este Decreto de Necesidad de Urgencia, porque creo que -esto es una opinión personal y es hasta debatible ¿no?- el presidente de la Nación o el Ejecutivo Nacional, quien me merece todo respeto en cuanto a que tiene derecho a plantear su posición política de qué es lo que quiere para la Argentina, confunde el interés político, con el interés legal que tiene un Estado y cómo debe respetarse para llegar a los objetivos que tiene como presidente.

En ese sentido, la mayoría de los constitucionalistas dicen: -termina siendo una suma del poder público esto- que es cierto y coincido con muchos concejales que dicen, realmente a lo largo de la historia argentina no se vio casi nunca. Pueden mencionarse épocas del proceso donde directamente todos los espacios de debate que eran los Congresos y los Poderes Legislativos quedaron directamente cerrados.

Y me remonto al 1800, en la época de Juan Manuel de Rosas que, ante la necesidad de un proceso de reorganización de nuestro país, había guerras internas y demás, se le terminó dando la posibilidad a una sola persona a que junte en su cabeza lo que es el Legislativo y el Ejecutivo.

Pero, es clara la Constitución respecto de cuáles son las requisitorias para llevar adelante un Decreto de Necesidad y Urgencia.

En particular a mí me preocupa mucho -podemos pasarnos días debatiendo este Decreto-. El Artículo 2º, si me permite la lectura del DNU (asentimiento), dice: "El Estado Nacional promoverá y asegurará la vigencia efectiva, en todo el territorio nacional, de un sistema económico basado en decisiones libres, adoptadas en un ámbito de libre concurrencia, con respeto a la propiedad privada y a los principios constitucionales de libre circulación de bienes, servicios y trabajo.

Y esto es lo que más me preocupa..." Para cumplir ese fin, se dispondrá la más amplia desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el territorio nacional y quedarán sin efecto todas las restricciones a la oferta de bienes y servicios (...)"

Ahora, en concreto, qué es lo que termina derogando, entre otros, este Decreto. Primero, la creación del Observatorio de Precios y Servicios; deroga la Ley de Alquileres, la misma, a los abogados, nos generaba muchos beneficios la notificación electrónica, hoy no va a estar.

Elimina la creación del Régimen de Abastecimiento, que rige respecto a la compra, venta, permuta y locación de cosas, muebles, obras y servicios; deroga la Ley de Góndolas, que fue superdebatida a lo largo de dos o tres años en todo nuestro país.

Elimina la creación del Fondo Fiduciario, para el fomento de las inversiones en bienes de capital de las pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa.

En realidad...

T22mm.-

...En realidad este proceso o este DNU lo que busca es sino llevar adelante lo que se llama la ley del más fuerte, la desregulación siempre termina generando la imposición de la ley o la fuerza del más fuerte sobre el más débil. Eso realmente genera mucha preocupación porque termina siendo trabajo legislativo, no de años, de décadas que hoy a través simplemente de un decreto de necesidad y urgencia se guarda en un cajón y se dejan sin efecto.

Semanas atrás en mis manifestaciones comunicaba en lo personal mi preocupación con lo que el gobierno nacional llamaba el fin de la pauta, y en lo personal yo le llamaba ponerle fin a la publicación de los actos de gobierno. Hoy cierra un poco

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

más la historia, porque se le pone fin a la publicación de los actos de gobierno, se termina regulando lo que son los protocolos y protestas, algún concejal había llamada el protocolo contra la huelga, es más allá, es el protocolo de protesta, porque hoy se vio en la calle gente común, el ama de casa que en otras épocas tambien lo habíamos visto, el trabajador que había salido del laburo, fue protestó y manifestó su enojo, no solamente los que no lo habían votado, sino también los que lo habían votado a ellos en fines de noviembre, y se regula la protesta, es decir, prácticamente estaría prohibido protestar y ahora este DNU. Este DNU que termina generando como consecuencia sin lugar a dudas la suma del poder público centrada en una sola persona y eso por supuesto genera consecuencias muy negativas para lo que es la normativa de un país.

También, preocupa que tienen una finalidad y que es respetable, en lo personal no lo comparto, ellos lo llaman el déficit cero. Me preocupa mucho también que en esa búsqueda de déficit cero, la economía o las finanzas terminen dominando a la política, porque aquí nosotros cuando estamos debatiendo, el presidente de la Nación cuando está dictando un DNU, el Congreso cuando está charlando sobre una ley lo que hace es hacer política y si vos colocas a la economía o a la finanza por encima de la política, sin lugar a dudas las consecuencias no pueden ser buenas.

En lo personal no quiero caer con críticas sin sentido al presidente y a todo su Gabinete, pero también es preocupante y deben importar siempre cuales son los medios que uno utiliza para conseguir esos fines políticos que él pretende que sin lugar a dudas, no dudo que deben ser loables, que debe tener en su cabeza una idea de una nueva Argentina, pero los medios son importantes. Los medios en un país democrático son importantes y si no hay división de poderes no puede haber república y si no hay república no hay democracia y si no ponemos en práctica día a día la democracia en lo que tenemos en el gobierno es una tiranía.

Por eso, desde este simple proyecto de declaración lo que le estamos pidiendo al Ejecutivo desde nuestro humilde lugar. Primero, el rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia y segundo, la intervención de nuestros representantes, sean diputados nacionales y senadores nacionales, que se hagan valer porque ellos también fueron elegidos por el voto democrático de la gente ya sea como oficialismo y oposición, tienen una función, tienen el derecho y la obligación de poder cumplirla.

En definitiva, señor presidente, deseo lo mejor para este gobierno, voy a insistir, creo que está a tiempo de analizar cuáles son los medios que utiliza para sus objetivos.

Desde ya por supuesto, va mi voto afirmativo al proyecto. Muchas gracias.

T23sq.-

**SR. PRESIDENTE** (García). Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ALVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Me parece interesante dar un dato –que me parece no menor– y es que el expresidente Néstor Kirchner fue el mandatario que más Decretos de Necesidad y Urgencia sacó en toda la historia.

Anteriormente se dijo -no, pero me van a saltar con, que hubo otros presidentes, pero eso no importa porque ahora se hizo todo junto- entonces, parecería ser que el problema es de forma y no de fondo.

Que, cuando los demás o cuando son del mismo color político que uno hacen las cosas, está bien, pero cuando son de un color distinto, las cosas están mal.

Particularmente, creo que el Decreto de Necesidad de Urgencia, no está mal de manera completa, tiene sus aciertos y sus errores, pero de ninguna de manera estoy en desacuerdo con la totalidad de medidas que se tomaron o que se llevan adelante.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Claramente, hay un Congreso de la Nación y está facultado para que dentro un año revise este Decreto de Necesidad de Urgencia y decida si sigue vigente o si se cae y continúan vigentes las leyes anteriores.

La verdad, que me sorprende la doble vara que tenemos para algunos si y otros no, o cuando le damos mucho interés a las cuestiones de forma y cuando a las de fondo; o cuando estamos hablando de garantías que se eliminan y cuando no. Simplemente eso, gracias

**SR. PRESIDENTE** (García).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

**SR. RAMOS**.- Muchas gracias señor presidente. Como siempre saludar a los colegas, los concejales, concejalas, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, a todos los empleados del Concejo por la gran labor que llevan día a día. Entendiendo que estamos en la última sesión, cerrando el año.

Hoy, justamente, estuvimos participando en lo que fue la manifestación, la movilización que se llevó adelante con la Confederación General del Trabajo, los movimientos sociales.

También, estuvimos compartiendo con el colega, compañero de causa, permítame nombrarlo, Ángel Ortiz. La verdad, preocupados con este "decretazo" que se quiere llevar adelante.

Le voy a pedir señor presidente dar lectura *(asentimiento)*, sobre todo para ser certero y que no se me vaya ninguna idea.

Esto, es un informe que elaboramos desde la CGT con lo que pensamos realmente todos los trabajadores que nos tiene embargados esta situación en poco tiempo.

Tengamos en cuenta que este Gobierno, en una semana ajustó, devaluó, subió precios, liberó el mercado.

Es preocupante, nunca vimos un Gobierno Nacional que acelere de la forma que lo está haciendo, contundente y avasallando todos los derechos.

-Lee-

"El Presidente de la Nación prometió hacer un ajuste, lo pagaría lo que él denomina "casta política", y que los trabajadores recibiríamos los beneficios de ese recorte.

Pero su primer acto de gobierno es un Decreto de Necesidad y Urgencia que, entre otras muchas medidas arbitrarias, anticonstitucionales y lesivas de un vasto número de derechos civiles, comerciales y sociales, introduce una feroz reforma laboral regresiva cuyo único objetivo es disciplinar a los trabajadores, cercenar la actividad sindical y solo privilegiar "intereses empresariales".

El orden y la libertad de una República comienza por el irrestricto respeto hacia la Constitución Nacional y al equilibrio de los tres poderes del Estado. No hay necesidad ni urgencia que demande subvertir el orden constitucional, arrogarse facultades legislativas, que no son de su competencia, y utilizar toda esa fuerza para arrasar con la legislación laboral.

-Asume la Presidencia, la vicepresidenta segunda, concejal

Cualquier plan de Gobierno que exija modificación, derogación o creación de leyes debe, imprescindiblemente, pasar por el debate parlamentario.

El DNU está viciado de origen y por lo tanto, es nulo de toda nulidad, tal como lo expresa nuestra Constitución y la pacífica jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Hoy, nos movilizamos pedirle a la Justicia que cumpla con la función de contralor del Poder Ejecutivo y declare la inconstitucionalidad del DNU. Frente al atropello irracional de unos de los poderes del Estado, los trabajadores acudimos a la Justicia para que vuelva a equilibrar el funcionamiento de la República.

Es el Parlamento...

T24mn-mm.-

...Es el Parlamento quien debe debatir cada una de las iniciativas del Poder Ejecutivo como lugar natural para el diálogo político entre los representantes de todos los sectores. Vivimos en una república de iguales, no somos un Estado mesiánico ni una monarquía que quede claro.

Hoy, en representación de los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras que de manera sectorizada o generalizada ven conculcados sus derechos. Presentamos ante la Justicia nacional del trabajo nuestro reclamo a fin de obtener una sentencia que declare la inconstitucionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia.

No lo hemos dicho ni por sadismo ni por corrupción, lo hacemos por la responsabilidad que nos cabe de representar los intereses individuales y colectivos para lo que fuimos elegidos en cada organización gremial, en defensa de los derechos de todos y todas los y las trabajadoras y de la ciudadanía en general.

Por último, reiteramos que una elección democrática de presidente otorga legalidad y legitimidad para quien es electo para impulsar iniciativas políticas que

# Versión Taquigráfica



27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

considere necesarias pero siempre en el marco de la ley y el respeto a la división de poderes republicanos.

Ser legal es respetar la Constitución Nacional, ser legítimo es convencer a las mayorías. Si no se respeta ese esquema se corre el riesgo de no ser respetado y no ser república.

No se confunda señor presidente, no somos la casta, somos los trabajadores. Muchísimas gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Álvarez). Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señorita presidenta.

Adelantar mi voto positivo para este proyecto y sumar algún comentario más que realicé en manifestaciones.

Aquí se habló de tolerancia al presidente. Cuánta tolerancia tiene que tener el pueblo argentino si no llega a fin de mes, si no puede pagar el transporte de colectivo, de tren. Cuánta tolerancia tiene que tener un jubilado si no puede pagar sus remedios. ¿De qué hablamos cuando hablamos de tolerancia? Si las medidas que se empiezan a implementar afectan directamente al bolsillo del conjunto de los argentinos. Cuánta tolerancia tenemos que tener si se está rifando al país.

-Regresa y reasume la Presidencia, el concejal García-

Además, de las privatizaciones que mencioné voy a agregar algunas más dentro del paquete de medidas que mandó el presidente Milei, se busca privatizar también el banco Nación, la Casa de la Moneda, el correo Argentino, TELAM, el INADI que ya algo mencioné, el INAI, fabricaciones militares, ferrocarriles argentinos. Me hace acordar esa frase de los 90, que un político lo dijo muy claro todo lo que deba ser estatal permanecerá en manos del privado o algo así, perdonen si me equivoco en alguna palabra.

Pero, claramente se está privatizando el país y creo que ante eso, por lo menos esta banca no va a tener tolerancia, lo va a discutir, lo va a plantear, porque estamos hablando del futuro de millones de argentinos y argentinas, no estamos hablando de la legitimidad de un gobierno, que sí efectivamente ha sido votado por un gran porcentaje de votos como dijo aquí algún concejal, pero también es cierto que hay un gran porcentaje de votos que no lo votó y que no estamos de acuerdo con las medidas que se están tomando y tenemos todo el derecho de decirlo, le guste a quien le guste.

También...

T25js

...También, se dijo que durante algunos años estuvimos callados o no sé quiénes, disculpen que sea autoreferencial. Yo nunca estuve callado, a mí me tocó estar en el INADI y la verdad que el gobierno anterior tuvo muchos errores, no fue un buen gobierno y a mí me tocó como delegado del INADI señalarlo cada vez que pude. Obviamente, eso más de una vez me generó algún problema. Pero mi vocación, participo en política hace muchos años, añoro cuando los jóvenes eran rebeldes a diferencia de ahora y cada vez que he podido he discutido cuando se afectan los intereses de las mayorías populares, como en este caso.

Se están beneficiando los grandes empresarios nacionales y trasnacionales con la venta y la privatización de las empresas y organismos que se están cerrando, que garantizan mal o bien, pero garantizan o buscan garantizar derechos. No es la mano del privado o la mano invisible del mercado la que va a asegurar el futuro de este país. Entonces, no es tolerancia creo la definición para este recinto, para este espacio. Es discusión política, es debate de ideas y celebro eso. Porque dentro del paquete también que se manda, se busca delegar las facultades legislativas en el poder Ejecutivo durante dos años. Claramente hay una visión absolutista de un modelo político económico que se intenta implementar a fuerza de garrote, ya estamos viendo represión en Buenos Aires, están decididos a reprimir y a callar la protesta social y la verdad que eso nos va a condenar a un nuevo y gran fracaso de este país.

Pero afortunadamente hay una gran parte de esta población que va a resistir ese modelo como lo ha hecho durante muchos años y va haber un gran sector de la política que cuando este modelo fracase va a estar de lado de la gente y nuevamente va a alzar las banderas de un país que ha sido grande. Porque nos intentan mostrar que

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

Argentina no sirve, que el Estado no sirve, que no servimos para nada. Lo único que le falta, señor presidente, es declarar la lengua extranjera y cambiar el castellano poner el inglés. Es lo único que le falta como propuesta a este gobierno. Bueno, ya han planteado la dolarización lo que implicaría la pérdida de la autonomía de la política económica de este país.

Están decididos a cortar de raíz lo que ha sido este gran país y lo que sigue siendo, porque también se dice, bueno, lo votó la gente. Sí, pero yo creo que muchas de estas medidas la gente no está de acuerdo, sobre todo cuando las consecuencias se vean directas, claramente ese apoyo que se dice tener creo que lo van a perder.

Así que bueno, adelantar mi voto. Por supuesto, creo que el DNU afecta la democracia, afecta claramente el futuro de nuestro país y esta banca por supuesto que lo rechaza. Gracias, presidente.

T26ic.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, me voy a explayar un poco, si me lo permite. Quiero arrancar preguntando, con una frase célebre de un expresidente ¿Qué les pasa muchachos, están nerviosos? No la ven, señor presidente, no ven cómo todas estas medidas que vienen hacia adelante van a traer la prosperidad para la Argentina y está muy bien, no es necesario que la vean. Ojalá más adelante cuando la cosa se encamine, logremos verla todos y decir: miércoles che, la verdad que era como nosotros decíamos, estaba bueno eso que planteaban. La verdad cuando una Argentina sea pujante, cuando en Argentina tenga un dígito de inflación, cuando una Argentina vos puedas ir al súper tranquilo sabiendo que en el mes y dentro de dos meses sale lo mismo, todos los argentinos van a estar súper contentos por esa situación.

Vuelvo a repetir con políticas que en el corto plazo hay que ponerle nombre y apellido, o sea, lo dije la otra vez y lo voy a volver a manifestar ahora, si hay que ajustar es porque alguien desajusta todo ¡es así! ¡lisa y llanamente, es así!¿Qué Milei es un sádico que quiere llegar a la Presidencia y ajustar porque quiere ver a los argentinos sufriendo? O ¿es un tipo que sabe de economía?¡el primero que sabe de economía en muchos que hemos votado! siempre por un abogado exitoso, una abogada exitosa etcétera. Ahora llegó un tipo que sabe de economía a tratar de resolver los problemas de la economía.

Es muy importante marcar eso y veremos. Puede salir mal, puedo estar pecando de iluso, pero voy a creer siempre en la posibilidad que esta Argentina va a salir adelante con políticas que le hagan bien al privado, le haga bien a la gente, no al político y no al entongado, no al que vive de los beneficios que otorgaba al Estado.

Hace rato en la manifestación del segmento de hoy, dije que hay que hacer autocrítica, porque si perdieron con el 55% de los votos es porque evidentemente algo hicieron mal. Eso mal, el argentino se los cobró, el kiosquero se lo cobró o sea yo quiero tirarle un dato, acá siempre se han jactado de que en las zonas más carenciadas de Salta y del resto de la Argentina, ganaba siempre el peronismo, ni siquiera ahí ganaron en esta elección señor presidente.

La gente pobre también votó a Javier Milei, porque les daba esperanza, les daba la posibilidad de un gobierno distinto, de salir de la pobreza. Ya veían que votando siempre lo mismo no salían de esa situación y por algo le han ofrecido una posibilidad de crecer.

Cuando decía "el nerviosismo", veo cosas que están defendiendo leyes de la dictadura "Milei basura, vos sos la dictadura" ¡ah, pero vamos a defender las leyes que puso la dictadura! eso es lo que no encuentro muy coherente, porque la dictadura era todo malo, que está muy bien. Todo muy malo, coincidimos en el análisis, pero vamos a defender todas las leyes que hay en ese momento y que desde entonces no nos han permitido crecer. Desde el 83 que volvió la democracia hasta ahora, no estamos en el país de las maravillas; Argentina tiene un montón de problemas por todos lados, por donde vos lo mires.

Entonces, también hay que hacer autocrítica de todos esos años, hay quienes han gobernado; el peronismo muchísimos de ellos, o cualquiera de sus versiones.

# Versión Taquigráfica





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35º Sesión Ordinaria

Porque viste, Menem no es peronista, después si era peronista y cosas por el estilo. Menem, Cristina, Néstor, Duhalde, los Rodríguez Saá, Alberto Fernández ahora han gobernado la mayor parte del tiempo y todos los problemas son culpa de Alfonsín, De la Rúa y Macri ¡no señores! es lo mismo, es el ciclo y el círculo vicioso que quieren inventarle a Milei.

Si a Milei le llega a ir mal, le vamos a dar de comer al peronismo o al Kirchnerismo por muchos años, porque van a decir ¿vieron que ellos eran los malos?, cuando la bomba de tiempo que dejaron están haciendo maravillas para solucionarla.

Quiero seguir con muchas cuestiones y adentrarme en lo que tiene que ver con el decreto que es el tema que nos incumbe, porque es lo que estamos votando. Desde ya, obvio, no lo voy a acompañar ni ebrio lo acompañaría; porque me parece correcto acompañar la medida de un presidente, con lo que yo puedo estar en desacuerdo, pero que es constitucional porque va a ir a la Cámara de Diputados y Senadores y ahí van a votar.

Vuelvo a repetir, ese nerviosismo trasládenselos a sus diputados nacionales que han metido dos o tres, no sé cuántos tiene actualmente Salta en representación de su sector político y díganle que voten en contra en tal lugar y si los números están, se respeta la democracia, se rechaza el DNU. Milei dijo que lo iba a respetar, iba a llamar a un plebiscito, iba a mandar una ley espejo al Congreso, se verá. Lo importante es que se va a votar y es constitucional.

Hace rato dije que hasta dirigentes de que no quieren ni creen en Milei, han dicho que es un decreto constitucional, porque no toca materia penal, tributaria ni electoral. Sé que muchas veces asombra que en un solo DNU, haya tantas reformas; pero eso se llama trabajar muchachos. Eso se llama haberse preparado para asumir el gobierno. Milei lo tenía preparado desde antes, Sturzenegger lo tenía preparado desde antes, no es que son unos improvisados como Alberto que llega al gobierno y recién se pone a pensar qué es lo que van a hacer, se llama trabajo. Queríamos uno que trabaje, han trabajado, ahora no nos gusta que trabaje el presidente ¡que bárbaro!

Continúo...

T27js.

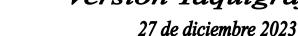
...Continúo en la misma línea y quiero traer un dato, porque un concejal preopinante mandaba a que lea. Soy profe de Lengua y Literatura, he leído una gran cantidad de libros, estoy próximo a recibirme en licenciado en Educación, puedo jactarme de que he leído libros. Y tiro un dato, porque capaz le fallan las matemáticas pero desburreme, señor presidente: 14.554.560 votos, son superiores a 4.745.168 votos que sacó Perón. Digo ¿no? antes de mandar a estudiar a alguien hagamos matemática básica, porque 14 millones son 10 millones más que 4 millones. Después, son otras cuestiones relacionadas al porcentaje y demás, yo estoy hablando de términos de votos; 14 millones de argentinos han elegido a Javier Milei superando al movimiento que tenia Juan Domingo Perón en ese entonces. Porcentualmente es otro tema, pero no me manden a estudiar, porque estudiando es que puedo dar este dato, no relatando una realidad paralela.

Escuché atentamente muchas cosas más respecto, por ejemplo a las manifestaciones ¿vieron que si se podían manifestar, señor presidente? O alguno lo han molido a palos, algún concejal, alguien que se haya manifestado hoy. ¡No! En el marco de un orden, uno se puede manifestar; en el marco en el que vos me dejes circular, por ejemplo te podes manifestar. Eso es lo que se ha planteado, y yo estoy muy contento.

Vieron, cuando empezaron a poner un número a disposición para todos los que aprietan a la gente para que vayan a las marchas con los planes sociales que paga el Estado, la marcha fracasó ¿vio las noticias? ¿Vio que en Buenos Aires estaba vacía la plaza? Bueno, porque habilitaron un número de teléfono para que denuncien; y esos hay en todos lados. Salta no es ajena a esa realidad, acá también tenemos un montón de gente que lucra con esos beneficios sociales y estoy muy, pero muy feliz de que venga un tipo y les quite ese privilegio a toda esa gente que lucra. Lucra con la pobreza.

Porque a esa gente que cobra dos mangos y que necesita un montón de esa plata, mientras del otro lado la están disfrutando viviendo en country, en cosas por el

# Versión Taquigráfica





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38º Reunión 35° Sesión Ordinaria

estilo, andando en una camioneta 4x4 con la plata de esa persona. Porque si la consiguieron laburando, bienvenido sea. Pero cuando le sacan esas migajas a esas personas ¡cómo no lo vamos a decir! creo que todos, cuando recorremos un barrio conocemos un caso de eso y yo lo dije acá cuando asumí como concejal y ahora la volví a ver a la vecina en Palermo. En Palermo hay un caso que nos decía: *chicos, yo los voto, los voto, pero me van a ver a mí repartiendo en los semáforos un folleto de otro candidato porque me aprietan con el plan social.* Y ahora, por suerte tiene el número para denunciar; y ahora puede accionar y puede perder el miedo.

Porque cuando nosotros decíamos la campaña del miedo, era eso. Es decirle a la gente estas cosas, te viven con el látigo en la espalda diciéndote lo que tenés que hacer y manteniéndote en una situación de pobreza. Eso es lo que quieren, no quieren que salgas adelante. A mí me parece espectacular que venga un tipo que te diga: la ayuda social la vas a tener, te vamos a ayudar y te vamos a sostener para que salgas de esa situación; y no le piden una marcha a cambio; no le piden que vayan a cortar calles a cambio; no les piden que vayan a hacer una olla popular en plena San Martín a cambio y eso me parece muy importante, señor presidente, marcarlo.

Cuando hablamos de tolerancia, yo quiero recordar la tolerancia que se ha tenido con Alberto Fernández. Vuelvo a repetir, yo soy uno de los tolerantes, yo quería que termine su gobierno. Me manifesté cuando tomaba medidas que me parecían erradas, porque estaba en mi derecho y ellos estaban en su derecho a gobernar. Terminaron su mandato ¡está espectacular, perfecto! la gente le dijo en un 55% que no. De eso se trata la tolerancia. Pero te dicen ¿hasta cuándo vamos a tener tolerancia con la gente que no llega a fin de mes? ¿Recién se dan cuenta que la gente no llega a fin de mes? ¡Vamos, señor presidente! ¿Cuánta gente no llegaba a fin de mes bajo este gobierno?¿Cuánta gente no podía pagar alquileres bajo este gobierno?¿Cuánta gente? un montón de situaciones al respecto que no podían hacerse cargo. Pero recién ahora a partir del diez de diciembre nos damos cuenta que estamos viviendo en una crisis.

¿Recién se acuerdan de los jubilados, señor presidente? Que feo, porque yo acá hace poquito mostré una imagen de Mirta Tundis llorando cuando a los jubilados se les iba a hacer un reforma para que ganen siempre por arriba de la inflación y ahora ¿cómo estamos, señor presidente? Cada tres meses les dan un aumento y en el mientras tanto, que el jubilado se arregle ¿sí? Esa es la realidad del jubilado hoy. Y en, el mientras tanto, no nos importó durante esos cuatros años que los abuelos se mueran porque nos les llegaba la vacuna, porque Alberto Fernández la tenía, porque un montón de gente del entorno político la tenia. Parecía algo sencillo ¿y nadie va a decir algo al respecto? ¿Realmente no nos preocupaban los abuelos cuando se vacunaba esta gente? Realmente, a mi me asombra la capacidad o solidez facial de muchas personas para poder sostener estos argumentos cuando el gobierno hace poco, el gobierno que se fue, ha sido muy claro con estas cuestiones.

Y les molesta ¿sabe qué, señor presidente? Que la juventud ya no sea rehén. Pusieron el voto a los 16 años cuando les convenía ¡porque era buenísimo, nos va a votar la juventud! Ya, los jóvenes, no compran espejitos de colores. Los jóvenes nos dimos cuenta que este modelo que lleva tantos años en el gobierno y desde antes de la dictadura todavía, las mismas ideas repetidas que no prosperan y que siempre terminan en la misma situación, ya no la compramos más ¿saben qué? ¡se van a tener que preocupar! porque todos los jóvenes de 14, 15 años dentro de dos años votan y sigue creciendo el caudal de votantes de aquellos que ellos detestan. Porque ahora los jóvenes ya no son rebeldes, porque no son kirchneristas. No señores, los jóvenes ahora son rebeldes y son un antisistema que los empobreció, un antisistema que los puso en esa situación de pobreza, y ahora quieren que les digan gracias por un par de dádivas ¡no es así señor presidente!

¿Sabe por qué...

T28jc.-

¿Sabe por qué está preocupado gran parte de un sector político, de un arco político de la CGT y un montón de cosas por el estilo? Porque se les acaban los curros señor presidente. Un montón de esos negocios se acaban, se acaban lisa y llanamente. Cómo no van a estar preocupados si tienen que defender su metro cuadrado; barras

# Versión Taquigráfica

# 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

controlando precios ¿vieron que algunos precios han bajado? ¡algunos, no digo todos, algunos!, no me desvirtúen.

Esto no funciona poniendo un par de barrabravas yendo a apretar al comerciante o a los supermercados para decir "esto tiene que estar en tantos pesos", sino que se soluciona también con una medida de mercado ¿sabe qué? Hay anuncios de que el mercado se va a regular, esto es una cuestión básica de política oferta y demanda. La Coca-Cola estaba cara ¿sabe qué hice señor presidente? no compre, después bajó pusieron ofertas, solo es cuestión de aprovechar las ofertas y cosas por el estilo.

En definitiva, señor presidente, quiero cerrar más o menos esta alocución leyendo si me lo permite (hay asentimiento) Ya sé que habían dicho que íbamos a salir con los DNU, que esto que el otro, bueno salgo con los DNU porque es importante mencionarlo. ¡Los DNU son antidemocráticos cuando son de Milei, los DNU son antidemocráticos cuando son de Macri, los DNU son antidemocrático cuando son de De la Rúa!; pero cuando es Néstor 236 DNU, Menem 195, Alberto 177, Duhalde 154, Cristina 78 el top 5 de presidentes con más DNU, todos kirchneristas peronistas señor presidente.

Insisto con este concepto, la solidez facial para venir a menos de un mes para decir Javier Milei es todos los males que representa esta Argentina que nos va a hacer hablar en inglés ¿dónde se ha visto señor presidente?

Aguanté cuatro años a Alberto Fernández y respeté el mandato popular, manifiéstense digan todo lo que quieran de Javier Milei, ahora sosténganlo en el gobierno, porque son cuatro años que él tiene que gobernar nos guste o no nos guste su política. Así como a mí no me gustó Alberto Fernández para nada y lo eché con el voto.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Se retiran del recinto los concejales Kripper y Vargas y no regresan-

### **SRA. GARECA**.- Gracias señor presidente.

Acá se dijo en tono irónico ¿qué pasa, están nerviosos? y yo si no me equivoco, esa frase se la decían justamente a aquellas personas que gritaban, que no podían expresar sus ideas quizás desde un tono más amigable, más empático. Con lo cual diría mi madre, grita el que carece de razones.

Me voy a remitir al tema del cual estamos hablando, que tiene que ver con este proyecto sobre tablas que es sobre este Decreto de Necesidad y Urgencia, que mucho ya se ha hablado en el espacio de manifestaciones también los concejales preopinantes. Básicamente, me voy a concentrar en algunas cuestiones de por qué doy mi apoyo a este proyecto, para que se rechace el Decreto de Necesidad y Urgencia, porque sí tiene que ver con un problema que es de forma y de fondo, eso también aclararlo.

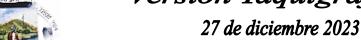
Es de forma porque es anticonstitucional, como ya lo han dicho también los principales juristas y bueno acá ya lo han expresado diversos compañeros, compañeras en el recinto. No es de necesidad ni es de urgencia y es un problema de fondo también, porque al igual que en el menemismo y yo en esto no tengo problema de decir mi edad, ni decir que era muy chica, pero me acuerdo lo que pasó durante el menemismo y los años 90 y quizás aquí o quizás hay mucha gente que no lo ha vivido. Las medidas que se han tomado en los años 90 y que son las que pretende este Decreto de Necesidad y Urgencia, busca justamente los mismos fines, que también otros compañeros lo han mencionado y tiene que ver con la privatización de YPF, la privatización del Banco Nación, la privatización de Aerolíneas Argentinas, de los trenes ¿en beneficio de quién? Porque eso es lo importante, en beneficio de quién, y todo está a la vista que es en beneficio principalmente de los empresarios y de los banqueros, digo acá no está a la vista de que nos vaya a beneficiar o que vaya a beneficiar al pueblo, o a la gente común, entre comillas.

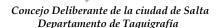
Por otro lado...

T29cg

...Por otro lado, también ya lo han mencionado acá concejales preopinantes, en relación a la flexibilización laboral que quizás uno de los puntos que más me preocupa y

# Versión Taquigráfica





38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

que más preocupan, porque sin lugar a dudas a toda la situación de crisis social, económica, que ya venimos teniendo y que yo no la voy a defender porque no he defendido y he sido critica en gobiernos pasados; vamos a tener una altísima tasa de desempleo, y muchísima gente que va a ser muy difícil contener.

¿Y a quién se va a beneficiar? Nuevamente, bueno se va a beneficiar a las grandes empresas, y a las ganancias que van a tener con esta flexibilización laboral en donde no van a estar atado a ninguna cuestión de resguardar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, quitándoles esos derechos que han sido conquistados durante años.

También, porque entre otras cosas y al igual que Macri ya lo intentó y lo quiso hacer, dentro de este Decreto de Necesidad y Urgencia hay puntos que vienen justamente a entregar nuestros recursos naturales, estamos hablando de Vaca Muerta, del litio, de la minería, son puntos estratégicos y claves en nuestro país, que ¿a quién van a beneficiar? A las multinacionales, ¿en dónde está el beneficio que sería para el pueblo, para la gente? para toda esa gente que lo votó, porque nadie niega la gente que ha votado, la gente que ha apoyado.

Y ya pasaron las elecciones, ya está, creo que hablar de con cuanto se ganó, con cuanto no se ganó, es algo que no está en discusión ya se ganó, hay que hablar de qué se va a hacer ahora y de qué se está pretendiendo hacer con este Decreto de Necesidad y Urgencia.

Además también, también lo han mencionado y me parece importante focalizar en que se derogan todas las normas que están vinculadas a la competencia, que están vinculados a los precios, que de una manera u otra permitían cierta regulación en el mercado, y permitían que mucha gente pueda acceder a la compra de alimentos básicos, básicos que hoy no está pudiendo comprar, estamos hablando de la Ley de abastecimiento, la Ley de góndolas, el observatorio de precios, que con un montón de cuestiones por criticar, mal o bien hay gente que podía gracias a esa intervención, a esa presencia del Estado poder comprar cuestiones que son básicas para la canasta alimentaria.

Todo esto en perjuicio por supuesto de las PyMes, en perjuicio directo de la población, sí, y ¿a favor de quién? Nuevamente, porque veamos para quien se está gobernando, y es sin lugar a duda a favor de los monopolios del mercado que en definitiva deciden a qué precios van a vender, cuándo los van a vender y que el Estado no se meta.

Entonces me pregunto, ¿realmente nos duele a todos? Estas políticas de shock que se están implementando ¿realmente nos duelen a todos? o les duele a los jubilados, les duele a las personas que ya no llegaban a fin de mes, les duele a las amas de casa, les duele a los docentes, digo ¿realmente les duele a todos? A mí no me parece gracioso, sinceramente les voy a decir, no me parece gracioso el tono irónico para referirse a todo este Cuerpo, bueno quizás algunos, de llamarnos ilusos, porque manifestamos lo que opinamos y que no estemos de acuerdo en algunas cuestiones que se estén haciendo a nivel nacional.

No me parece gracioso el tono irónico para referirse el "si estamos nerviosos". Insisto, yo estoy preocupada, estoy triste porque veo la situación que se vive. En estos momentos se está reprimiendo manifestaciones que hay a nivel nacional principalmente Buenos Aires. Entonces, no es graciosa la situación que estamos viviendo, realmente si hay algo que revisar que se revise, pero creo que tenemos que manejarnos con más respeto, respeto a lo que se está viviendo, respeto a la situación que están atravesando muchísimas familias porque lo que se viene seguramente va a ser mucho peor. Entonces, pido el respeto necesario y la ironía dejarla para otras instancias. Muchas gracias.

T30mm.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Nuestro país está atravesando situaciones muy difíciles, eso lo sabemos todos, es preocupante, creo que no hace a la cuestión de respeto o no ver cómo encaminamos nuestro país.

# Versión Taquigráfica

### ersion Taquigrafi 27 de diciembre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

Voy a hacer mi análisis frente a este tópico, desde analizando más la cuestión desde el punto de vista del sistema democrático. Si bien estoy de acuerdo con mi compañero preopinante en muchos puntos de su alocución. Lo que quiero decir es que gobernar fuera de las facultades otorgadas por la Constitución me parece un acto agraviante al sistema democrático. Frente a eso me parece que también debemos cuidar las formas, nos ha costado mucho como sociedad llegar a convivir en este sistema democrático, muchos muertos y demás. Entonces, pretender llevar a cabo una reforma de gobierno que puede tener razón o no, eso lo podemos discutir en otros términos, pero desde la forma avanzar sobre un ámbito que es una zona exclusivamente del legislativo, me parece que es acto agraviante.

Quiero traerlo también a nuestra realidad, así como nos resulta agraviante querer gobernar o legislar desde el Ejecutivo a través del DNU, también nos debiera resultar agraviante delegar competencias municipales legislativas a la Intendencia también. Entonces, seamos coherentes en ese sentido, así como nos sentimos agraviados a nivel nacional, también tenemos que tener cuidado y estar atentos ante una posible delegación. Sobre todo estamos obligados como Cuerpo deliberativo en ese sentido, sostener un sistema democrático es una obligación de todos.

Entonces, así como me manifiesto en contra de la legislación o de la posible legislación de los actos de gobierno del gobierno nacional, quiero expresar también y adelantar mi voto fundamentándolo en ese sentido, por más que hay algunas cuestiones que esté de acuerdo con mi compañero preopinante, pero sobre todo es sostener el sistema democrático, nos ha costado, ha sido muy caro para los argentinos y me parece que esta es la mejor forma de defenderlo también. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Belén Mamani.

**SRA. MAMANI**.- Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todos los vecinos y a todas aquellas personas que se toman un tiempito para ver la sesión del día de hoy.

En el mismo marco de ideas en el que se vienen manifestando mis compañeros concejales respecto al DNU que se ha enviado, quiero hacer un apartado respecto a una de las modificaciones que trata sobre el marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales, una de esas y la otra es la eliminación de precios a la industria prepaga.

En estos días hemos estado analizando muchos temas y en especifico nos preocupa muchísimo y la verdad que sí me pone nerviosa, porque en el marco de la salud mucha gente a veces no puede escatimar en precios, en hacerse un análisis, ir al médico entre otras cosas y esta modificación que solicitan a través del DNU básicamente habla que se liberen los precios de las cuotas de las prepagas y los trabajadores podrán elegir si quieren derivar sus aportes a las obras sociales o directamente a las prepagas.

Liberar las restricciones de los precios del sistema de la medicina prepaga para aumentar la competitividad del sistema es lo que se manifiesta, déjeme comentarles a los vecinos que están del otro lado, que el presidente de la Unión Argentina de Entidades de Salud, Claudio Belocopitt, dueño de Swis Medical, una de las obras sociales más grande de argentina, ya manifestó que el aumento en enero va a ser del 40% y que, además de ese aumento, se va a aumentar en febrero y en marzo. Es decir, que no hay un límite para eso y en el marco de todos estos anuncios de aumentos que se están haciendo, el Consejo Argentino para inclusión de las personas con discapacidad ya se manifestaron y la discapacidad está en emergencia, los aranceles perdieron contra la inflación y las paritarias del 100% durante todo este año y en el mes de diciembre han caído rotundamente, el servicio de las prestaciones básicas regulados por una Ley que emplea a más de 150.000 trabajadores que están en riesgo.

¿Cuáles son...

T31cg.

...¿Cuáles son los servicios esenciales que estarían en riesgo? estamos hablando de personas con discapacidad, que seguramente todos los concejales que están aquí en este recinto en algún momento han atendido alguna persona con discapacidad, que muchas veces ¿cuál es el problema? no les entregan pañales, no les

### Versión Taquigráfica



### 27 de diciembre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 38° Reunión 35° Sesión Ordinaria

dan el medicamento que corresponde, o simplemente la obra social por burocracia no los atiende como corresponde. Por ejemplo, centros de día, hogares, servicios educativos, servicios de habilitación de transporte, y ¿saben cuántas personas afecta esto? más de doscientas mil personas con discapacidad pueden llegar a quedar sin estas prestaciones.

Necesitan obviamente la actualización de los aranceles y entre otras cosas que buscábamos e investigábamos es que la Agencia Nacional de discapacidad todavía no hay nadie a cargo, es decir que está acéfala, no hay nadie que pueda darle una respuesta a estas personas y a este Consejo Argentino para la inclusión de las personas con discapacidad.

Me voy a hacer eco de una de las frases que decía un concejal preopinante respecto a lo que el presidente Milei "les daba esperanza, a los pobres les daba esperanza. A corto plazo podemos estar mejor", fueron dos de las frases que me quedó resonando. A corto plazo espero que se le dé una respuesta a las personas que tienen discapacidad y sobre todo a las familias que van a ser rotundamente perjudicadas a través de este DNU, porque seguramente deben estar pensando cómo van a hacer para pagar esos pañales en enero, febrero, en marzo, o aquel medicamento que no van a poder comprar.

Y espero que la esperanza no se pierda, no solamente para los pobres sino para todos los sectores, y sobre todo para el sector trabajador que realmente va a ser el que va a estar más perjudicado en todo este ámbito. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Gracias concejal, para cerrar el debate tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias señor presidente. Yo acompañé el proyecto desde un principio, y simplemente es agradecerles a todos los concejales que están a favor de este proyecto, al autor también quien es el presidente José García, y algo cortito.

Esto que decía un concejal preopinante hace rato que hablaba de porcentajes, y de números cuantitativos, lo vamos a mandar a que vea los libros de nuevo para ver si la densidad demográfica de nuestro país en 1951 era la misma que en el año 2023. Para ir a los libros no se necesita ser licenciado, ni profesor, ni nada, la credibilidad de una persona no está en los títulos, sino en la capacidad de tomar atención y aprender que tiene, señor presidente.

Esta sesión claramente mostró que hay un sector que no representa a la Libertad Avanza, yo quisiera haberle contestado a algún miembro de la Libertad Avanza, pero en este recinto no hay ningún concejal; lo que si veo es que hay concejales que gozan con una copa ajena, gozan con algo a lo cual no pertenecen y que si no se hagan cargo y que se pasen a la Libertad Avanza, sino lo que están haciendo es demostrarle a su propio sector político la no pertenencia.

Así que nada más señor presidente, gracias por el proyecto y gracias a todos lo que lo acompañaron.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

.-.-.-.

T32mn-mm.-

**SR. PRESIDENTE** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

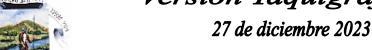
Ref.- EXPTE. N° 135-4634/23.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### RETIRO DE UN VEHICULO ABANDONADO EN CALLE JASIMANÁ DE Bº CASTAÑARES

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

# Versión Taquigráfica



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

38º Reunión 35° Sesión Ordinaria

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente. Primero que nada agradezco el tratamiento del proyecto, nos parecía oportuno ver la posibilidad de tratarlo en esta instancia y no que pase para el año que viene.

-Se retira del recinto el concejal Nieva y no regresa-

No solamente porque es un reclamo de los vecinos de la zona de la barriada de Castañares 200 Viviendas, sino porque lo más problemático de este vehículo que se encuentra abandonado en la calle Jasimaná al 100 es que hay una familia viviendo dentro del vehículo. En razón de eso es que estamos solicitando la intervención dentro de la autoridad que corresponda en el municipio de una asistente social y que se realice un amplio informe socioambiental a los efectos de resguardar la vida, la integridad y la salud, no solamente de la pareja que está ahí, sino también de los niños.

Es por eso, que de entrada agradezco el apoyo de mis pares para el tratamiento y espero el acompañamiento para la aprobación del mismo.

**SR. PRESIDENTE** (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

### SR. PRESIDENTE (García).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

# .\*.\*.\*. -CIERRE DE SESIÓN-

<u>SR. PRESIDENTE</u> (García).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Inés Bennassar y Ángel Ortiz, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales INÉS BENNASSAR y ÁNGEL ORTIZ, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (García).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:11'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO Jefa Departamento Taquigrafía